

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA  
CONSEJO UNIVERSITARIO**

---

12 de octubre, 2017

**ACTA No. 2625-2017**

**PRESENTES:** Luis Guillermo Carpio Malavasi, quien preside  
Carolina Amerling Quesada  
Nora González Chacón  
Alvaro García Otárola  
Marlene Víquez Salazar  
Guiselle Bolaños Mora  
Saylen Auslin Chinchilla  
Alfonso Salazar Matarrita

**INVITADOS**

**PERMANENTES:** Ivannia Adanis Rojas, Secretaría Consejo Universitario  
Karino Lizano Arias, auditor interno  
Celín Arce Gomez, jefe a.i. Oficina Jurídica

**AUSENTE:** Mario Molina Valverde, con justificación

**INVITADOS:** Gustavo Amador Hernández  
Rodrigo Arias Camacho

Se inicia la sesión al ser las nueve horas y cuarenta y cinco minutos en la sala de sesiones del Consejo Universitario.

**I. APROBACIÓN DE LA AGENDA**

**LUIS GUILLERMO CARPIO:** Buenos días. Damos inicio a la sesión 2625-2017 de hoy 12 de octubre del 2017, con la siguiente agenda de consenso. El primer punto sería la presentación de informes de fin de gestión de la señora Marlene Víquez Salazar, señor Mario Molina Valverde y Alfonso Salazar Matarrita, miembros salientes del Consejo Universitario. Tenemos como invitados especiales a los miembros electos del Consejo, don Gustavo Amador, Rodrigo Arias y Vernor Muñoz.

Además de eso, se estarían incorporando tres documentos, Modificaciones Presupuestarias No. 16 y 17-2017, y unas notas enviadas por los estudiantes en la que solicitan reprogramar las actividades académicas de la Universidad debido a la tormenta Nate.

MARLENE VÍQUEZ: Buenos días. Quiero solicitar que se incorpore en primer punto esta solicitud suya sobre el transitorio y modificación presupuestaria No. 17-2017 y después pasamos a los informes y de último analizamos el caso de los estudiantes.

LUIS GUILLERMO CARPIO: El señor Mario Molina se ha excusado, no puede presentarse a la sesión de hoy, lo hizo telefónicamente en la Secretaría del Consejo y envió el Informe de Labores, que tiene la REF. CU. 687-2017.

¿Alguna otra modificación a la agenda?, No hay, entonces aprobamos la agenda con esas modificaciones.

\*\*\*

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

- I. APROBACION DE AGENDA**
- II. NOTA DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO EN LA QUE REMITEN LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA No. 17-2017. REF. CU. 692-2017**
- III. PRESENTACION DE INFORMES DE FIN DE GESTION DE SEÑORA MARLENE VIQUEZ SALAZAR Y SEÑORES MARIO MOLINA VALVERDE Y ALFONSO SALAZAR MATARRITA, MIEMBROS SALIENTES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO** (Invitados, miembros electos del Consejo Universitario: Gustavo Amador, Rodrigo Arias y Vernor Muñoz) Hora: 9:30 am
- IV. NOTA DE LA RECTORÍA EN LA QUE REMITEN LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA No. 16-2017. REF. CU. 690-2017**
- V. NOTAS ENVIADAS MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO DE KAREN MADRIGAL, VOCERA DEL GRUPO LUCHA DE REPOSICIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS EN LA UNED POR LA TORMENTA NATE, Y KIMBERLY MONTERO ESTRADA, EN LA QUE SOLICITAN REPROGRAMAR ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA UNIVERSIDAD, DEBIDO A LA TORMENTA NATE. REF.CU. 688-2017 Y 691-2017**

\*\*\*

## **II. NOTA DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO EN LA QUE REMITEN LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA No. 17-2017. ADEMÁS NOTA DE LA DIRECCION DE ASUNTOS ESTUDIANTILES EN LA QUE PRESENTAN UN TRANSITORIO PARA EL REGLAMENTO DE FONDO SOLIDARIO ESTUDIANTIL.**

Se conoce el oficio OPRE-761-2017 suscrito por la señora Grace Alfaro Alpizar, jefe a.i de la Oficina de Presupuesto, de fecha 12 de octubre del 2017, (REF.CU. 692-2017) en la que remite la Modificación Presupuestaria No. 17-2017 por un monto de ¢150 998 481,00 para su respectivo análisis y aprobación.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos una nota de la DAES en la que presentan transitorio para el Reglamento de Fondo Solidario Estudiantil, que dice lo siguiente:

“Estimado Rector; por este medio se le hace entrega del Transitorio solicitado para el Reglamento del Fondo Solidario Estudiantil; el mismo obedece a la emergencia Nacional provocada por la tormenta Nate.

### **Transitorio para el Reglamento del Fondo Solidario Estudiantil**

En casos de declaratoria de emergencia nacional se podrá asignar por única vez a los estudiantes afectados, el monto máximo asignado por estudiante por cuatrimestre del Fondo Solidario Estudiantil. Dicha población debe ser previamente identificada por las personas profesionales de la Oficina de Atención Socioeconómica, quienes identificarán y referirán los casos al Programa de Fondos Específicos para su respectiva valoración y asignación.”

Después de “personas profesionales...”, hay que incluir también “en coordinación con la persona administradora del centro universitario, quienes valorarán y referirán los casos a la Dirección de Asuntos Estudiantiles para lo que corresponda.”

Podemos tomar un acuerdo con respecto a la Modificación Presupuestaria, que vaya en el sentido de ayudar a los estudiantes afectados por la tormenta Nate, que diga lo siguiente:

“CONSIDERANDO:

1. La preocupación que expresa la Rectoría referente a la situación de los estudiantes de la UNED que se han visto afectados por la tormenta Nate.
2. La misión social que caracteriza el accionar de la UNED.
3. La afectación sufrida por gran cantidad de estudiantes.

4. Los recursos asignados en la Modificación Presupuestaria No.17-2017, donde se asignan ¢150 998 481,00 para atender los casos especiales de estudiantes afectados por la tormenta Nate. (REF. CU. 692-2017)

SE ACUERDA:

1. Autorizar a la administración para establecer un fondo económico de ¢150 998 481,00, con el fin de ayudar a los estudiantes activos afectados por la tormenta Nate, con un monto máximo de ¢160 000,00 por estudiante.
2. Dicha población debe ser previamente identificada y valorada por la Oficina de Atención Socioeconómica en coordinación con la persona administradora del centro universitario.”
3. Para lo anterior la Rectoría emitirá el procedimiento correspondiente para la ejecución del presente acuerdo.

Este Consejo, después de una larga deliberación, decidió tomar el siguiente acuerdo para poder atender la situación especial que sufren los estudiantes de la UNED que han sido afectados por la tormenta Nate.

De manera que someto a consideración la propuesta que tenemos en este momento. No hay observaciones. ¿Estamos todos de acuerdo con esta propuesta? Lo aprobamos y en firme. Muchas gracias.

\*\*\*

Por unanimidad se toman los siguientes acuerdos:

## **ARTÍCULO II**

### **CONSIDERANDO:**

1. **La preocupación que expresa la Rectoría referente a la situación de los estudiantes de la UNED que se han visto afectados por la tormenta Nate.**
2. **La misión social que caracteriza el accionar de la UNED.**
3. **La afectación sufrida por gran cantidad de estudiantes.**
4. **Los recursos asignados en la Modificación Presupuestaria No.17-2017, donde se asignan ¢150 998 481,00 para atender los casos especiales de estudiantes afectados por la tormenta Nate. (REF. CU. 692-2017)**

**SE ACUERDA:**

1. **Autorizar a la administración para establecer un fondo económico de ¢150 998 481,00, con el fin de ayudar a los estudiantes activos afectados por la tormenta Nate, con un monto máximo de ¢160 000,00 por estudiante.**
2. **Dicha población debe ser previamente identificada y valorada por la Oficina de Atención Socioeconómica en coordinación con la persona administradora del centro universitario.**
3. **Para lo anterior, la Rectoría emitirá el procedimiento correspondiente para la ejecución del presente acuerdo.**

#### **ACUERDO FIRME**

\*\*\*

#### **ARTICULO II-A**

#### **COSIDERANDO:**

**El oficio OPRE-761-2017 suscrito por la señora Grace Alfaro Alpizar, jefe a.i de la Oficina de Presupuesto, de fecha 12 de octubre del 2017, (REF.CU. 692-2017) en la que remite la Modificación Presupuestaria No. 17-2017 por un monto de ¢150 998 481,00 para su respectivo análisis y aprobación.**

#### **SE ACUERDA:**

**Aprobar la Modificación Presupuestaria No. 17-2017 por un monto de ¢150 998 481,00.**

#### **ACUERDO FIRME**

\*\*\*

CAROLINA AMERLING: Quiero comentarles acerca de un plan que el Consejo de Rectoría acaba de enviar a las Escuelas sobre una propuesta del Centro de Operaciones Académicas, sobre cómo coordinar la matrícula a partir del primer semestre y cuatrimestre del 2018, o sea, qué días la licenciatura, el bachillerato y el diplomado, esto para que no haya problema en lo que son las transferencias, para que el sistema sea más ágil.

Todo el mundo está de acuerdo, incluso suspender el goce vacaciones de todas las jefaturas relacionadas e ingresar el ocho de enero del 2018, que me parece una muy buena iniciativa de todos los involucrados.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Esta es una propuesta que ha sido construida en razón de una iniciativa que presentó don Carlos Montoya. Fue consensuada con

las diferentes partes, con las Escuelas, la Dirección de Asuntos Estudiantiles, la Oficina de Registro, etc., la idea es evitar la congruencia alta, según las estadísticas, nosotros empezamos a tener problemas cuando hay una congruencia al instante de 3500 o más estudiantes, con esta propuesta el máximo que se va a tener es de 1500 simultáneamente.

\*\*\*

### **III. PRESENTACION DE INFORMES DE FIN DE GESTION DE SEÑORA MARLENE VIQUEZ SALAZAR Y SEÑORES MARIO MOLINA VALVERDE Y ALFONSO SALAZAR MATARRITA, MIEMBROS SALIENTES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**

\*\*\*

Al ser las 10:20 a.m., ingresan a la sala de sesiones del Consejo Universitario los señores Gustavo Amador y Rodrigo Arias, miembros electos.

\*\*\*

LUIS GUILLERMO CARPIO: En principio darle la bienvenida a don Rodrigo Arias y a don Gustavo Amador, miembros electos de este Consejo Universitario y quienes iniciarán labores la próxima semana.

Es importante señalar que don Vernor Muñoz nos ha enviado un correo que voy a proceder a leer:

“Estimada Lauren,  
Muchas gracias por su amable invitación. Lamentablemente, por compromisos impostergables adquiridos con anterioridad, se me hace imposible asistir. Le ruego excusarme y hacerme llegar copia de los informes de los y la miembro saliente. Saludos afectuosos,  
Vernor Muñoz”

Queríamos disculparnos con ustedes por la demora. Estábamos conociendo la situación de los estudiantes por la emergencia que se está viviendo y decidimos tomar algunas medidas que nos llevó un buen rato de la discusión, pero creíamos que era prioritario por razones obvias, pero aun así discúlpennos por favor. Les damos la más cordial bienvenida.

La dinámica que establecimos es que cada uno de los miembros salientes, doña Marlene y don Alfonso en ese orden, dieran su informe de labores al Consejo Universitario y, posteriormente, podamos intercambiar algunas inquietudes e ideas.

Buenos días y le cedo la palabra a doña Marlene.

MARLENE VÍQUEZ: Buenos días a don Rodrigo y a don Gustavo que están presentes hoy acá, un agradecimiento por aceptar estar aquí, lamento que no esté don Vernor, me parece que era importante para mí que él estuviera presente.

Este es mi informe, ya don Rodrigo y don Gustavo me conocen, pero lo hago con el único propósito de que tengan la mayor información posible para las acciones que tiene que tomar este Consejo Universitario en el futuro.

Obviamente, no voy a leer muchas de las partes que están en este informe, voy a centrarme en lo esencial.

El informe se hace en atención al artículo 12 de la Ley General de Control Interno y a las directrices emanadas por la Contraloría General de la República. Está dirigido a la Asamblea Universitaria Plebiscitaria, en este caso yo lo dirijo a la comunidad universitaria, al Consejo Universitario, con copia a la Auditoría Interna y a la Oficina de Recursos Humanos que así lo establece la Contraloría General de la República.

En síntesis, con don Rodrigo me da mucha pena que tenga que escuchar algunas cosas que él ya las conoce, pero en el caso de don Gustavo sí debo hacerlo. Don Gustavo, mi experiencia me ha dicho y lo aprendí estando acá, que el Consejo Universitario es un órgano colegiado, tiene vida solamente cuando está sesionando y la voluntad del Consejo se expresa mediante acuerdos.

Por lo tanto, debe en eso ser muy concordante en su accionar, que está fundamentado en el artículo 25 del Estatuto Orgánico y para lo cual tiene un reglamento específico que se llama “Reglamento del Consejo Universitario y sus comisiones”, que está en la página web donde se indica cuáles son los deberes y funciones que tienen los miembros de este Consejo Universitario, igual que la secretaría y la misma presidencia.

También quiero indicar que muchas de las iniciativas que presentan los miembros del Consejo Universitario dependen del contexto que se tiene en ese momento la Universidad, lo que está viviendo el país y además, todas estas iniciativas la única finalidad que pretenden es una política que promueva el mejoramiento y el desarrollo académico de la Universidad y que tenga trascendencia institucional.

Otro aspecto importante es que los acuerdos del Consejo Universitario los ejecuta la Rectoría por el artículo 28 del Estatuto Orgánico y de ahí la necesidad de que existe una buena comunicación entre el Consejo Universitario y la Rectoría y viceversa.

Hay un apartado que se menciona en el informe que se llama “Resumen de las principales acciones y acuerdos apoyados en el periodo”. A todo lo que yo me voy a referir son a acuerdos del Consejo Universitario, sí me piden en un apartado al menos decir qué apoyé y qué no apoyé, y ahí intentaré ser un poco más específica.

En ese sentido me voy a referir a los resultados de gestión:

**“Resultados de la gestión.** Esta sección del informe contiene información relativa a la labor sustantiva de la suscrita en el CU. Esta labor se centró principalmente en los siguientes aspectos:

Desde el inicio del período, como miembro de las comisiones permanentes que participé como miembro de ellas, se colaboró en el análisis y elaboración de dictámenes de dichas comisiones; en particular en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico; Comisión de Asuntos Jurídicos; Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo y la Comisión de Plan Presupuesto.

Se coordinó la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo del 14 de octubre 2012 hasta julio de 2014.

En la sesión 2210-2012, celebrada el 02 noviembre, 2012 Art. IV, inciso 5), se me designó en sustitución del Sr. Joaquín Jiménez R, como coordinadora de la Comisión especial para elaborar una propuesta de transformación de la Vicerrectoría de Planificación en una Vicerrectoría de Planificación y Desarrollo. Con fecha miércoles 27 de febrero, 2013, se remitió al Plenario del CU dicha propuesta, la cual al día de hoy permanece en la agenda de este órgano colegiado, por no contar con el apoyo que requiere para el análisis correspondiente. La propuesta se elaboró con la participación de todas las instancias involucradas; existen minutas de las sesiones realizadas por la comisión especial, que dan fe de lo actuado al respecto.

En noviembre del 2012, el Plenario del CU en representación de los miembros externos de este órgano colegiado, me designa como miembro del Consejo Editorial.

Con mi salida quiero indicar que este Consejo Universitario tiene que designar un miembro externo en el Consejo Editorial.

Continúo leyendo:

El 14 de marzo del 2013, se brindó al CU un informe “en relación con la inquietud planteada por algunos estudiantes, sobre las dificultades que se les ha presentado con los trabajos finales de graduación”. Al respecto el CU acordó: “Solicitar a los directores de Escuela que realicen una evaluación académica y presupuestaria de las acciones que se han realizado para la aplicación del Reglamento General Estudiantil, en lo que respecta a Trabajos Finales de Graduación a nivel de grado y posgrado, y a más tardar el 22 de abril del 2013, brinden un informe al Consejo Universitario. /ACUERDO FIRME”. No obstante, los estudiantes continúan teniendo problemas con los trabajos finales de graduación (TFG), lo cual se constata en los Informes anuales de la Defensoría de los Estudiantes.

En mayo del 2013 se presentó al CU una propuesta de Reglamento para la Coordinación General de la Secretaría del Consejo Universitario de la UNED. La propuesta se remitió a la Comisión de Asuntos Jurídicos (CAJ) para el análisis y dictamen correspondiente. Posteriormente, la Comisión brindó el dictamen respectivo.

El 13 junio del 2013 (REF. CU-361-2013), con la colaboración del señor César Sancho, la suscrita presenta al CU una propuesta de acuerdo sobre la Gestión del Riesgo por Desastres en la UNED. La propuesta se aprobó en la misma sesión.

En junio del 2013, la suscrita solicita al CU (REF. CU-444-2013), que se eleve ante la Asamblea Universitaria Representativa (AUR), la interpretación del Artículo 6 del Estatuto Orgánico, relativo a la integración de esta Asamblea. La solicitud se remitió a la Comisión de Asuntos Jurídicos para el dictamen correspondiente. Dicha solicitud aún se mantiene en la agenda de esta comisión junto a otra solicitud del Tribunal Electoral de la UNED (TEUNED), según oficio TEUNED-283-13 del 31 de julio del 2013 (REF. CU-459-2013), sobre el mismo asunto.

En junio del 2013, en resguardo de los derechos de los encargados de cátedra y encargados de programa, la suscrita presenta al CU una propuesta de acuerdo (REF. CU-445-2013), con respecto a dos consultas planteadas por la Sra. Rosa María Vindas, jefe de la Oficina de Recursos Humanos, mediante el oficio ORH-RS- 12- 671, de fecha 21 de junio, 2012, la cual el Consejo Universitario no había respondido en su momento, sobre los requisitos de los encargados de cátedra y programa. Al respecto el CU toma el siguiente acuerdo: "1) Indicar a la jefa de la Oficina de Recursos Humanos, señora Rosa María Vindas, que el acuerdo 1) aprobado por el Consejo Universitario en la sesión No. 2251-2013, Art. II, inciso 1-a), celebrada el 16 de mayo del 2013, citado en el considerando 1) del presente acuerdo, debe aplicarse a todos los actuales encargados de cátedra y de programa, independientemente de la forma en que se originó su designación. / 2. Informar el presente acuerdo a todos los directores de Escuela y a la vicerrectora académica, señora Katya Calderón Herrera. / 3) Recordar que el primer párrafo del artículo 9 del Reglamento del Consejo Universitario y sus comisiones establece que: "Los acuerdos del Consejo Universitario son de ejecución obligatoria y rigen a partir de su firmeza o de la fecha que en ellos se indique." ACUERDO FIRME".

En julio del 2013, remito al CU un correo, en el que se adjunta el oficio ORH-RS-13-1090 de fecha 12 de julio, suscrito por la Sra. Lilliana Picado, encargada de la Unidad de Reclutamiento y Selección de la Oficina de Recursos Humanos, relacionado con los procesos concursales para la selección de jefaturas y direcciones. Al respecto el CU toma el siguiente acuerdo: "ACUERDA: Solicitar a la administración que: 1. Brinde el apoyo necesario de recursos que requiere la Unidad de Reclutamiento y Selección de la Oficina de Recursos Humanos, para los procesos concursales que indica la Sra. Lilliana Picado en el oficio ORH-RS-13-1090. / 2. Gire instrucciones a la Oficina de Recursos Humanos para que, a más tardar el martes 23 de julio del 2013, remita al Consejo Universitario los perfiles aprobados con los que se nombraron a los actuales jefes de las siguientes

oficinas: Oficina de Registro, Oficina de Contratación y Suministros, Oficina de Contabilidad, Oficina de Recursos Humanos y Centro de Operaciones Académicas. Además, se le solicita que proponga, de considerarlo necesario, una actualización de estos perfiles. ACUERDO FIRME”.

En octubre del 2013, se presenta al CU una propuesta para incluir un transitorio en el Artículo 122 del Estatuto de Personal (REF. CU-676-2013), de manera que las denuncias por acoso psicológico y/o laboral sean atendidas por la Oficina Jurídica, hasta tanto no se apruebe la norma específica para este tipo de casos.

Todavía la UNED no cuenta con una reglamentación en ese sentido. Continúo leyendo:

Como coordinadora de la Comisión de Políticas de desarrollo Organizacional y Administrativo de octubre 2012 hasta julio 2014, se apoyó la aprobación de una nueva estructura ocupacional profesional para la Universidad, la cual considera cuatro grupos, cada uno con sus correspondientes clases, en atención a una solicitud expresa de la CGR, producto de una denuncia presentada ante este órgano contralor, donde se indicaba que en el caso del sector profesional, solo al puesto de rector y al de los vicerrectores, se cumplía lo indicado en el artículo 74 del Estatuto de Personal; mientras que para el resto de los profesionales de la UNED no se tenía una salario base por puesto, como lo establece el citado artículo. En este mismo asunto, pero, desde la Comisión Plan Presupuesto, se presenta una propuesta de escala salarial, en atención al acuerdo aprobado por el CU en la sesión 2218-2012, Art. II, inciso 1-b), celebrada el 29 de noviembre del 2012, el cual se comunicó a la CGR. Sin embargo, desde nuestra perspectiva, mientras la Administración no atienda el acuerdo aprobado por el CU en la sesión 2537-2016, Art. II, inciso 2-a) celebrada el 18 de agosto del 2016, el CU no ha respondido en concreto, lo solicitado por la Gerencia del Área de Denuncias e Investigaciones, de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, de la Contraloría General de la República, mediante el Oficio No.9656 (DFOE-DI-2859) de fecha 20 de setiembre del 2012 (Ref. CU-599-2012).

Se apoyaron iniciativas que contribuyan a la mejora de los servicios que se ofrecen desde los CEU, con impacto local y regional. Al respecto se tienen lo acordado por el CU en la sesión 2256-2013, Art. V, inciso 5) del 7 de junio del 2013, referente a la figura que respalda el quehacer de los centros universitarios, a favor del desarrollo comunal y regional.

Este es un acuerdo que con todo respecto le digo tanto a don Rodrigo como a don Gustavo, es importante que lo atiendan, porque los administradores y administradoras de centro apelaban a que debería existir una figura que los respaldara en su accionar.

De lo que interpreté del análisis que se hizo, es el hecho de que ellos tienen por normativa un consejo de centros, pero ellos se están reuniendo por regiones; sin embargo, no existe nada que les oficialice esa representación o esa organización que tienen por regiones y además la iniciativa que se tiene por un Consejo Institucional de centros universitario.

Continúo leyendo:

Asimismo, el acuerdo aprobado en la sesión 2520-2016, Art. II, inciso 4-a) celebrada el 09 de junio del 2016, que en lo que interesa indica: “Trasladar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, lo solicitado a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, en sesión 2256-2013, Art. V, inciso 5) del 7 de junio del 2013, referente al acuerdo del Consejo de Centros Universitarios, sobre la figura que respalda el quehacer de los centros universitarios, a favor del desarrollo comunal y regional, con el fin de que se garantice una relación efectiva entre la propuesta de Reglamento de Centros Universitarios que se está analizando en esa comisión y las políticas sobre la figura del quehacer de centros universitarios.” (El subrayado no es del original)

Se apoyó la modificación del Reglamento del Artículo 32 bis del Estatuto de Personal, producto del estudio correspondiente que realizó la Auditoría Interna de la Universidad.

Se impulsó y apoyó la contratación de los profesores tutores de las Escuelas para la realización de actividades ordinarias, mediante códigos específicos, y no mediante la sub-partida “Servicios Especiales” ni la sub-partida 1-07-01 “Actividades de capacitación”.

Menciono el acuerdo donde el Consejo Universitario en el 2014 creó una cantidad considerable de códigos, como 172 para asignarlos en propiedad. Por eso es que hago esta afirmación.

Se apoyó la modificación y actualización del Reglamento de Becas para los funcionarios de la UNED. Este reglamento requirió de un profundo análisis por parte de la Comisión de Asuntos Jurídicos y en el Plenario del CU.

Debo destacar la labor que tuvo don Alfonso Salazar con la formulación de este reglamento.

Se elaboró para conocimiento de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, una propuesta para la conformación del Consejo de Docencia, en atención a una solicitud presentada por los cuatro Directores de Escuela. La propuesta, en atención a lo establecido al artículo 57 del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones, fue a consulta de las unidades involucradas y actualmente, se encuentra en la agenda de la citada Comisión para la elaboración del dictamen correspondiente. Se trata de una propuesta que implica la modificación de algunos artículos del Reglamento de Gestión Académica y del artículo referente al Consejo de la Vicerrectoría Académica (CONVIACA) aprobado en la sesión 1321-1998. El propósito de la propuesta es darles mayores responsabilidades a los Directores de Escuela en la gestión de la docencia y que las decisiones que tomen, como órgano colegiado, sean vinculantes.

Se apoyó la modificación de los artículos 5 y 15 del Reglamento de Concursos para la Selección del Personal de la UNED, referentes al concurso de los nombramientos de las jefaturas y direcciones, excepto las direcciones de Escuela.

Se apoyó la modificación del artículo 4 del Reglamento de Concursos para la Selección del Personal de la UNED, para ampliar el período de los nombramientos interinos, hasta por un año y de los encargados de cátedra y de programa.

Se apoyó la propuesta de elaboración del Reglamento de Salud Ocupacional, en atención de los Decretos emitidos por el Poder Ejecutivo en 1998 y recientemente, 2016. Esta propuesta está en su última fase de consulta ante los miembros del CU.

Creo que no hubo observaciones de los miembros del Consejo Universitario, por lo tanto, supongo que la semana entrante pasará a agenda del Consejo Universitario. Este es un reglamento que si yo hago el llamado de atención que llevó muchísimo tiempo, hubo muchos obstáculos por superar entre las unidades de Salud Ocupacional y la Oficina de Recursos Humanos.

Se apoyó la creación de la Unidad Coordinadora del Proyecto Institucional (UCPI), para la ejecución del Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior derivado del préstamo No. 8194-CR, suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

Se impulsó y apoyó la aprobación del Reglamento para la Unidad Coordinadora del Proyecto Institucional (UCPI) y el Acuerdo de Mejoramiento Institucional (AMI).

Se apoyó todas las licitaciones relacionadas con el Acuerdo de Mejoramiento Institucional (AMI).

Se apoyó desde la Asamblea Universitaria Representativa (AUR) la conformación de una comisión especial para la elaboración de una propuesta Lineamientos de Políticas Institucional 2015-2019, la cual previo a la aprobación por esta Asamblea, debía ser del conocimiento de CU. La propuesta de Lineamientos fue remitida a AUR mediante acuerdo aprobado en sesión extraordinaria 2379-2014, Art. I, celebrada el 17 de octubre del 2014). No obstante, dado el acuerdo emitido por la AUR en sesión 092-2014, Art. I-A, celebrada el 24 de octubre de 2014, mediante el cual se concede un plazo de dos semanas, para que los miembros de esta Asamblea realicen observaciones a la propuesta de Lineamientos de Política Institucional para el próximo quinquenio, es hasta la sesión 2396-2015, Art. III, inciso 10), celebrada el 15 de enero del 2015, que el CU remite a la AUR la versión final de la propuesta de Lineamientos de Política Institucional, la cual fue aprobada por esta Asamblea en la sesión extraordinaria No. 94-2015, Art. I, celebrada el 20 de febrero del 2015.

Apoyé desde la Comisión de Asuntos Jurídicos, en el año 2013, la modificación del Reglamento FONDO FEUNED relativo a la participación estudiantil en órganos colegiados, en atención a solicitud de la FEUNED, pero teniendo presente las recomendaciones del estudio respectivo de la Auditoría Interna elaborado en el año 2007 (Estudio DF-G-01 de la Auditoría Interna, sesión 1894-2007, Artículo IV, inciso 4), sobre este mismo Fondo. Actualmente, en la agenda del Plenario del CU existe otra propuesta de modificación a este mismo Fondo, siempre respetando las recomendaciones del Estudio DF-G-01 de la Auditoría Interna citado.

Se apoyó la separación de la Carrera Universitaria en dos regímenes: uno para el sector Profesional Académico y otro para el sector Profesional Administrativo. La propuesta aún está en agenda de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, para la elaboración del dictamen final.

Desde la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, se ha apoyado una propuesta de modificación integral del Reglamento General Estudiantil aprobado por el CU en sesión No. 2145-2012, Art. IV, 1-a) de 15 de marzo del 2012; acuerdo analizado posteriormente, en la sesión No. 2151-2012, Art. V, inciso 4) de 12 de abril del 2012, dadas las inconsistencias detectadas en dicha normativa desde su aprobación. La propuesta integral de modificación, sigue en análisis en la agenda de esta comisión.

Se apoyó la revisión de la gestión del Sistema de Posgrados (SEP), con la finalidad de fortalecer la excelencia académica de los programas de este nivel. La convocatoria de una sesión extraordinaria por parte de la presidencia del CU, para el análisis de este asunto, al día de hoy no se ha hecho. Se apoyó la transformación y el fortalecimiento de la gestión del área de vida estudiantil, como una de las áreas sustanciales para el fortalecimiento de los CEU. Asimismo, lo relativo al fortalecimiento de las becas estudiantiles.

Se apoyó la aprobación de nuevos programas académicos (carreras) de la UNED (Diplomado, Bachillerato, Licenciatura y Posgrados) en diferentes especialidades (Ver ANEXO).”

Al final de este informe viene un anexo, en total son 18 carreras, en algunos casos se aprobó un rediseño y en otros una creación. Ayer fue la última, pero no aparece en este informe, ya que teníamos que entregarlo antes de ayer, se aprobó el nuevo plan de la Maestría en Administración de Empresas.

Se apoyó la creación del Centro de Investigación, Transferencia Tecnológica y Educación para el Desarrollo (CITTED)...”

El CITTED venía trabajando desde la época en la que estaba don Rodrigo, solo que se oficializó la creación de este Centro.

Indica además:

“...y el Reglamento de este Centro (CITTED)...”

Ahora todo centro tiene su propio reglamento para su gestión. Y también:

“...en los términos que lo solicitó el Consejo de ECEN.”

Esto fue a solicitud de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, en particular del Consejo de ECEN.

Prosigo con la lectura:

Se propuso la modificación del artículo 6 del Reglamento del CU, para agilizar el análisis y aprobación de las modificaciones de la normativa institucional. La propuesta fue aprobada por el Plenario del CU.

Se apoyó la creación del Instituto de Gestión de la Calidad Académica<sup>20</sup>. Y su Reglamento.

Se apoyó desde la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, la creación del Centro de Investigaciones en Educación (CINED) y su Reglamento.

Se apoyó desde la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico la aprobación del Reglamento del Consejo Institucional de Extensión.

Se apoyó desde la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y desde el Plenario del CU, la aprobación del Reglamento para la Operación y Mantenimiento del Sistema de Control Interno de la Universidad Estatal a Distancia<sup>24</sup>. Con este acuerdo, se fortaleció el Sistema de Control Interno Institucional (SCII).

Me parece que en este periodo que estuve como miembro del Consejo Universitario puedo dar fe que el Sistema de Control Interno de la Universidad fue fortalecido.

Prosigo con la lectura:

Se apoyó desde la Comisión de Asuntos Jurídicos la aprobación del Reglamento de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario y sus Comisiones.

Se apoyó desde la Comisión de Asuntos Jurídicos, la aprobación del Reglamento Orgánico de la Asamblea General de la Fundación de la Universidad Estatal a Distancia para el Desarrollo y Promoción de la Educación a Distancia (FUNDEPREDI).

Se apoyó la aprobación de la política relativa a la prohibición del uso del herbicida GLIFOSATO (en cualquier tipo de presentación comercial), en las instalaciones donde funcionan las dependencias de la Universidad Estatal a Distancia (UNED).

Se apoyó desde la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, la propuesta de Política de la Universidad Estatal a Distancia contra el Hostigamiento Sexual en el Empleo y la Docencia 2016-2021, la cual se aprobó en la sesión No. 2681-2017, Art. II, inciso 1-a), de fecha 21 de setiembre, 2017.

Se apoyó desde la Comisión de Asuntos Jurídicos, la propuesta del Reglamento de Autorización de Viajes al Exterior para los Funcionarios de la Universidad Estatal a Distancia, aprobada recientemente por el CU.

Se apoyó desde la Comisión de Asuntos Jurídicos, la propuesta del Reglamento de Ayuda Económica para Viajes al Exterior de los Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia.

Es importante aclarar que anteriormente la UNED lo que aplicaba era el reglamento que establecía la Contraloría General de la República, ya con estos dos reglamentos hay una reglamentación en el marco de lo que establece la Contraloría y se definió tanto de manera específica para los funcionarios como para los estudiantes.

Prosigo con la lectura:

En la sesión 2579-2017, celebrada el 9 de marzo, 2017, presenté una nota al CU de fecha 8 de marzo, 2017, (REF. CU-132-2017), en la cual expreso mi preocupación sobre las implicaciones de la Resolución No. 2016018087 de la Sala Constitucional, en la que se acogió la acción de inconstitucionalidad interpuesta por la señora Rosa María Vindas Chaves, contra el inciso ch2) del artículo 25 del Estatuto Orgánico de la UNED, en relación con los nombramientos de direcciones y jefaturas administrativas que a la fecha habían sido nombrados por CU en tales puestos, mediante un concurso<sup>29</sup> y con base en el citado inciso y artículo del Estatuto Orgánico. En algunos casos, las personas mencionadas en la nota aún no han concluido el período para el cual fueron nombrados o a pesar de haberlo concluido, continúan ejerciendo el puesto de manera ininterrumpida de forma interina, por acuerdo del mismo CU. Adjunto con la nota, el dictamen jurídico pagado con mi propio peculio, del Dr. Mauro Murillo, el cual no es vinculante para el CU. Por lo tanto, solicito al Consejo Universitario realizar la consulta jurídica correspondiente. Dada la importancia del asunto planteado, se transcribe el acuerdo que aprobó el CU en la sesión 2579-2017, Art. IV, inciso 1), celebrada el 9 de marzo del 2017, al respecto:

CONSIDERANDO:

1. La nota del 08 de marzo del 2017 (REF. CU-132-2017), suscrita por la señora Marlene Víquez Salazar, miembro externo del Consejo Universitario, en la que indica que, tomando en consideración la Resolución No. 2016018087 de la Sala Constitucional, en la que se acogió la acción de inconstitucionalidad interpuesta por la señora Rosa María Vindas Chaves, contra el inciso ch2) del artículo 25 del Estatuto Orgánico de la UNED, solicita al Consejo Universitario realizar la consulta jurídica, en relación con los nombramientos de

direcciones y jefaturas administrativas que menciona en la citada nota.

2. Los comentarios realizados por miembros del Consejo Universitario en esta sesión.

SE ACUERDA:

Autorizar a la administración proceder a la contratación de un abogado constitucionalista externo, con el fin de que analice los alcances de la Resoluciones No. 2016018087 y No. 2017001148 de la Sala Constitucional, referentes a la acción de inconstitucionalidad (Expediente No. 15-013878-0007-CO) y al recurso de amparo (Expediente No. 14-008729-0007-CO), respectivamente, así como las situaciones consolidadas de las personas nombradas actualmente en jefaturas y direcciones administrativas. / ACUERDO FIRME”

Posteriormente en la sesión 2583-2017, celebrada el 23 de marzo, 2017, presenté una nota de ampliación (Ref. CU-173-2017) de la nota de fecha 8 de marzo, 2017 (REF. CU-132-2017), dado que por un error involuntario había omitido en la primera, el nombramiento de dos personas más, las cuales había sido nombradas en jefaturas y direcciones administrativas, mediante un concurso y con base en el inciso ch2) del artículo 25 del Estatuto Orgánico. Adjunté nuevamente, el dictamen jurídico del Dr. Mauro Murillo. El CU en la sesión 2583-2017, Art. III, inciso 7), celebrada el 23 de marzo, 2017, acordó lo siguiente:

“CONSIDERANDO:

- 1) La nota del 23 de marzo del 2017 (REF. CU-173-2017), suscrita por la señora Marlene Víquez Salazar, miembro externo del Consejo Universitario, en la que presenta ampliación de su nota del 8 de marzo del 2017 (REF. CU-132-2017), referente a los nombramientos de jefes y directores que no han cumplido aún el período para el cual fueron nombrados por el Consejo Universitario. Además hace entrega del dictamen jurídico elaborado por el Dr. Mauro Murillo Arias, del 16 de marzo del 2017, en relación con los alcances del voto 2016-18087 S.C. de la Sala Constitucional.
- 2) El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 2579-2017, Art. IV, inciso 2), celebrada el 09 de marzo del 2017, en el que se autoriza a la administración proceder a la contratación de un abogado constitucionalista externo, con el fin de que analice los alcances de la Resolución No. 2016018087 de la Sala Constitucional, así como las situaciones consolidadas de las personas nombradas actualmente en jefaturas y direcciones administrativas.

SE ACUERDA: Adicionar la nota del 23 de marzo del 2017 (REF. CU-132-2017) de la señora Marlene Víquez, a la documentación conocida por el Consejo Universitario en sesión 2579-2017, Art. IV, inciso 2) del 09 de marzo del 2017. / ACUERDO FIRME”

Eso es en forma concreta lo que puedo decir con respecto a esta última indicación que hizo.

Prosigo con la lectura:

Al día de hoy, el CU no ha tomado decisión alguna al respecto, lo cual es preocupante pues deja en indefensión a los funcionarios que han presentado solicitudes a este CU al respecto, los cuales desde mi perspectiva, tienen interés legítimo, porque fueron nombrados en el puesto (jefatura o dirección), mediante un concurso y con base en el inciso ch2) del artículo 25 del Estatuto Orgánico, en los mismo términos que se hizo para la señora Rosa María Vindas.

Quiérase o no aceptar, el Estatuto Orgánico de la UNED, fue modificado por la Sala Constitucional mediante la Resolución No. 2016018087, de las once horas diez minutos del siete de diciembre del dos mil dieciséis, en la cual esta Sala acoge la acción de inconstitucionalidad interpuesta por la señora Vindas Chaves, contra el inciso ch 2) del artículo 25 del Estatuto Orgánico de la UNED, y declaró con lugar dicha inconstitucionalidad, eliminando del citado inciso únicamente la frase “por plazos definidos de seis años”.

El apartado siguiente que es el B.2. Cambios jurídicos aprobados por el CU en el período de interés.

Se refiere a cambios jurídicos aprobados por el Consejo Universitario en este apartado y que no me voy a referir. Aparecen 30 reglamentos que fueron modificados por este Consejo Universitario, unos son nuevos y otros son con modificaciones. Están clasificados de acuerdo como aparecen en la página web de la UNED en cuanto al área organizacional, estudiantil, financiera, administrativa de la Oficina de Recursos Humanos, administrativa financiera, etc., en total son 30 reglamentos como parte de la normativa que fueron modificados.

Pasaría al siguiente apartado que es el B.3. Cambios en la estructura organizacional de la UNED aprobados.

Prosigo con la lectura:

Creación del Centro de Investigación, Transferencia Tecnológica y Educación para el Desarrollo (CITTED). En la sesión 2332-2014, Art. IV, inciso 1-a), celebrada el 24 de abril del 2014, el CU en el punto 5 del acuerdo de creación del CITTED, se indica:

“Al finalizar el tercer año del funcionamiento del Centro de Investigación, Transferencia de Tecnología y Educación para el Desarrollo (CITTED), a partir del acuerdo de creación de este centro por el Consejo Universitario, el coordinador(a) académico(a) del CITTED, en coordinación con el CPPI, deberá realizar una evaluación de la estructura organizacional y funcional de este centro, y su reglamento aprobados en el presente acuerdo, con la finalidad de valorar si es necesario una reorganización o replanteamiento de su estructura organizacional y su respectiva normativa. Asimismo, en coordinación con el Centro de Investigación y Evaluación Institucional (CIEI), deberá evaluar los logros obtenidos por el CITTED, en el plazo establecido y en el marco del acuerdo aprobado por el Consejo Universitario en la sesión

2001-2009 Art. III inciso 3) del 15 de octubre del 2009.” (El subrayado no es del original).

A la fecha aún no se ha entregado al CU dicha evaluación, referente a la estructura organizacional del CITTED y su Reglamento.”

Quiero destacar y es importante que en estos acuerdos quede constando, como el punto 5 antes mencionado. Es en donde se define una política para la creación de centros para la investigación y la extensión.

Debo decir que a la fecha no se ha entregado al Consejo Universitario esta evaluación referente a la estructura organizacional del CITTED y su reglamento. Hago la indicación porque eso debió haberse entregado, ya que este fue aprobado el 24 de abril del 2014, por lo tanto, a abril del año 2017 debió haberse entregado este informe y el Consejo Universitario aún no lo ha recibido.

Prosigo con la lectura:

Creación del Instituto de Gestión de la Calidad Académica. En el punto 5 del acuerdo de creación del Instituto, se establece lo siguiente:

Solicitar a la persona que se nombre en el puesto de Director del Instituto de Gestión de la Calidad Académica, que en coordinación con el Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI) y el Centro de Investigación y Evaluación Institucional (CIEI), al final del tercer año del funcionamiento del instituto, presente al Consejo Universitario una evaluación integral. Así mismo, en caso de ser necesario, las posibles reformas al reglamento que regula su funcionamiento.” (El subrayado no es del original)”

Esto es importante y está establecido en el acuerdo específico.

Prosigo con la lectura:

Creación del Centro de Investigaciones en Educación (CINED). En el punto 3 del acuerdo de creación del CINED, se indica:

Solicitar a la Administración: a) Presentar ante el Consejo Universitario una propuesta de nombramiento de la persona que ejercerá el puesto de manera interina de Director(a) del CINED, mientras se crea el código de la plaza respectiva. b) Incluir en el POA Presupuesto 2017 la creación del código correspondiente para el puesto de Director(a) del CINED, el cual tendrá rango de jefatura académica.”

No obstante, a la fecha se sigue nombrando al Director (a) del CINED de manera interina, sin considerar lo establecido en el inciso b) del Artículo 15 del Reglamento de Concursos para la Selección del Personal de la UNED.

Creación del Programa de Control Interno (PROCI). En el punto 1 del acuerdo de creación del PROCI, se indica: “Aprobar la creación del Programa de

Control Interno (PROCI) con las funciones que se establecerán en el “Reglamento para la Operación y Mantenimiento del Sistema de Control Interno de la UNED”

Debo decir que cuando uno revisa las directrices dadas por la Contraloría General de la República para elaborar estos informes, la Contraloría le pone mucha atención a todo lo que es el Sistema de Control Interno, por eso es importante y debo destacarlo en el informe.

El apartado B.4. Estado de la autoevaluación del sistema de control interno institucional y acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional durante el período analizado.

Hay 32 acuerdos que se transcriben en relación con esto, donde se incluye la aprobación del reglamento. Es importante que ustedes lo tengan, me parece que es importante que los conozcan los miembros nuevos y sobre todo que les consta a los miembros de este Consejo Universitario, que siempre se hace una evaluación por parte del PROCI sobre qué acuerdos ha tomado el Consejo Universitario para fortalecer el Programa de Control Interno.

Lo que sirvió para retomar todos estos acuerdos fue el informe que había dado en el 2010, por eso es importante que sepan que aquí están hasta hoy actualizados.

De ese apartado concluyo lo siguiente:

“En síntesis, se puede afirmar que en el periodo en análisis (octubre 2012-octubre 2017), el CU tomó acuerdos importantes relacionados con el sistema de control interno y las acciones para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar dicho sistema. A pesar de ello, el CU debe continuar fortaleciendo el sistema de control interno institucional.”

En el apartado B.5. Estado de los proyectos institucionales más relevantes pendientes de concluir.

Prosigo con la lectura:

“En este apartado, se destacan los acuerdos relacionados con el Plan de Desarrollo Institucional 2011-2015, el cual se ha tenido que extender su vigencia, mientras la Vicerrectoría de Planificación remite al CU la propuesta del Plan de Desarrollo Institucional, para el próximo quinquenio, en atención a lo establecido en el artículo 7 del Estatuto Orgánico.”

Menciona todos los acuerdos que se tomaron, me voy a referir solamente al último que creo que podría ser del interés de ustedes, el cual indica:

Sesión 2612-2017, Art. III, inciso 7), celebrada el 24 agosto, 2017:

CONSIDERANDO:

1. El oficio V.P.2017-039 del 11 de agosto del 2017 (REF. CU-529-2017), suscrito por el señor Edgar Castro Monge, Vicerrector de Planificación, en el que informa en relación con la situación en que se encuentra la elaboración del nuevo Plan de Desarrollo Institucional (PDI) y solicita que acuerde mantener la vigencia del plan actual hasta la aprobación del nuevo plan.
2. La vinculación que debe existir entre el nuevo Plan de Desarrollo Institucional con el Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal 2016-2020 y los Lineamientos de Política Institucional 2015-2019.
3. La importancia de que en la elaboración del nuevo PDI exista la mayor participación de todos los sectores de la Universidad.

SE ACUERDA:

- 1) Ampliar la vigencia del actual Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2011-2015, hasta el primer trimestre del 2018.
- 2) Solicitar a la Vicerrectoría de Planificación que haga llegar el nuevo Plan de Desarrollo Institucional, a más tardar el 30 de noviembre del 2017. / ACUERDO FIRME” (El subrayado no es del original)”

En el próximo mes debe de estar este Plan de Desarrollo Institucional, excepto si ellos piden una prórroga.

Prosigo con la lectura:

“En resumen, la Vicerrectoría de Planificación debe remitir al CU a más tardar el 30 de noviembre del 2017, la propuesta del Plan de Desarrollo Institucional, para el próximo quinquenio, con la finalidad de que este órgano colegiado a más tardar el 31 de marzo del 2018 lo haya aprobado. Este Plan de Desarrollo Institucional es fundamental para el fortalecimiento futuro de la UNED.”

En el apartado B.6. En cuanto a la administración de los recursos financieros institucionales.

Me refiero a los POA Presupuestos en el periodo que estuve, cuando entramos ya se había aprobado el POA Presupuesto para el 2013, igual que les pasa a ustedes en este momento que ya el POA Presupuesto para el 2018 fue aprobado.

Únicamente, hago referencia muy rápida a los acuerdos del POA Presupuesto 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018.

También, se mencionan en este apartado los informes de las auditorías externas, los acuerdos que tomó el Consejo Universitario y los informes de liquidación presupuestaria al 31 de diciembre de cada año. Ahí aparecen todos los acuerdos que me parece que es importante que lo revisen.

Analizando todos los acuerdos puedo decirles que en relación con las auditorías externas algo se ha avanzado, es poco lo que falta por mejorar, la preocupación que quizás más se da es en la liquidación presupuestaria es en algunas partidas que se mencionan de bienes duraderos etc., y el crecimiento que se da en la subpartida de servicios especiales.

Se menciona cada uno de esos puntos, para que lo analicen con mayor amplitud. Es importante indicar que en el POA Presupuesto 2014 este Consejo Universitario, dada una propuesta que hizo la administración de que la Contraloría General de la República había hecho un llamado de atención en el 2011 por el uso de la partida de servicios especiales, tuvo que trasladar todo ese monto que se estaba utilizando por servicios especiales a códigos. Ese acuerdo indica lo siguiente:

“POA Presupuesto Ordinario 2014: Sesión 2291-2013, Art. II, inciso 1-a), celebrada el 17 de octubre del 2013. En el punto 5 de este acuerdo se indica el número de plazas nuevas aprobadas para el 2014, con la finalidad de reducir la sub-partida de “Servicios Especiales” por el llamado de atención que en su momento hizo la CGR; en lo que interesa en dicho punto 5 de acuerdo se indica:

5. Aprobar el contenido presupuestario para la creación de 164.75 plazas a tiempo completo y su equivalente a 183 códigos, según lo señalado en el considerando 12.c), y para la creación de 9 plazas nuevas a tiempo completo y su equivalente a 9 códigos, según lo señalado en el considerando 12-d), para un total de 173.75 plazas de tiempo completo y su equivalente a 192 códigos, según el siguiente desglose (...)” (El subrayado no es del original)”

Si ustedes tienen interés pueden solicitar los acuerdos.

Prosigo con la lectura:

“No obstante, al día de hoy, la sub-partida de “Servicios Especiales” no ha decrecido, todo lo contrario, cada año tiende a crecer, lo que es preocupante, de ahí el acuerdo que tomó el CU en la sesión 2623-2017, Art. II, inciso 1-b), celebrada el 05 de octubre, 2017, transcrito en párrafos anteriores.

En la misma sesión 2291-2013, Art. II, inciso 1-a2), celebrada el 17 de octubre del 2013, el CU tomó el siguiente acuerdo:...”

Aquí se mencionan cada uno de esos acuerdos y lo referente al POA Presupuesto 2017, que me parece que es importante que lo conozcan porque se hace alusión en la aprobación que hizo este Consejo Universitario para el POA Presupuesto 2018, porque quedaron cosas pendientes que la administración todavía no logró entregar.

Con respecto a las auditorías externas, ahí aparecen los acuerdos correspondientes para conocimiento de ustedes y puedan constatar que en

realidad es poco lo que falta por mejorar, pero aun así hay que estar pendientes de estos informes de las auditorías externas.

Vienen los informes de liquidación presupuestaria que da la Oficina de Control de Presupuesto al 31 de diciembre de cada año. Ustedes podrán notar cuáles han sido los acuerdos que tomó el Consejo Universitario en esta materia, es importante indicar que en la última sesión vimos la liquidación presupuestaria al 31 de diciembre del 2016, que es en la sesión 2621-2017, Art. III, inciso 2-a), celebrada el 28 de setiembre del 2017, ahí se dan una serie de considerandos que con el mayor respeto los insto a analizarlos, en donde se solicita a la administración lo siguiente:

“SE ACUERDA:

Solicitar a la administración:

a) Girar las instrucciones a la dependencia respectiva, para que elabore un diagnóstico con el objetivo de que identifique las causas de la sub-ejecución presupuestaria que se viene registrando sistemáticamente, en las partidas de Bienes Duraderos, Servicios y Materiales y Suministros, y que establezca las directrices administrativas pertinentes para reducir al máximo dicha sub-ejecución. El Informe respectivo debe remitirse al Consejo Universitario para su conocimiento, a más tardar en febrero del 2018.

b) Informar a este Consejo Universitario, las estrategias que se implementarán con el fin de ejecutar los recursos presupuestarios de la partida de Bienes Duraderos, los cuales se acumularon por no ejecución, en los últimos tres años. Este informe debe ser entregado a más tardar el 30 de noviembre del 2017.

c) Girar las instrucciones a la dependencia respectiva, para que realice un estudio sobre las razones o factores que influyen en la sub-ejecución de los recursos destinados para becas a funcionarios en el marco del Acuerdo de Mejoramiento Institucional (AMI). Asimismo, incluir en dicho informe los logros obtenidos con las becas otorgadas. Este informe debe ser entregado al Consejo Universitario a más tardar el 30 de noviembre del 2017. / ACUERDO FIRME”

Dado que este Consejo se pronunció tarde sobre el Informe de Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre del 2016, el Consejo Universitario tomó un acuerdo en esa misma sesión el cual indica:

“SE ACUERDA: Solicitar a la Comisión Plan Presupuesto que en la medida de las posibilidades, el dictamen referente al análisis de los informes de liquidaciones presupuestarias, se haga llegar al plenario a más tardar el 31 de mayo de cada año. / ACUERDO FIRME”

Que no dure todo el año en ese sentido.

En el apartado B.7. Sugerencias para la buena marcha del CU en el futuro.

En el cual se indica lo siguiente:

“A manera de sugerencias respetuosas, y desde la perspectiva de la suscrita, se considera que para una buena marcha del CU, los miembros del CU deben tener siempre presente en el ejercicio de sus funciones, los siguientes aspectos:

- Las funciones asignadas al CU según lo establecido en el artículo 25 del Estatuto Orgánico, así como las funciones de la Rectoría, según el Artículo 28 del mismo Estatuto.
- Conocer ampliamente el Reglamento del Consejo Universitario, el cual define el funcionamiento del CU, así como las funciones y deberes de la Presidencia del CU y los demás miembros en general.”

Es importante indicar que anteriormente, al menos cuando regresé en el 2012 me encontré con algo muy positivo y es el hecho de que toda propuesta y modificación reglamentaria debe ir a consulta a la comunidad universitaria o a las instancias competentes, esto es muy positivo y me parece que retroalimenta mucho al Consejo Universitario. Eso fue una reforma que se tuvo que hacer precisamente en el periodo que no estuve del 2010-2012.

Prosigo con la lectura:

Aplicar el Reglamento del CU cuando sea pertinente.

Conocer la responsabilidad que asumen, con el respeto del bloque de legalidad que rige a la UNED, en particular lo establecido en la Ley General de Control Interno y otras leyes conexas.

Por ser el CU un órgano colegiado, recordar que la responsabilidad de los acuerdos aprobados en una sesión recae en sus miembros presentes, excepto si el miembro deja constando en actas de manera explícita su oposición, según lo establece el artículo 39 de la Ley General de Control Interno.

Comprender que el CU solo existe cuando está sesionando. Por lo tanto, la voluntad del CU se expresa mediante la aprobación de acuerdos específicos de este órgano colegiado.

Conocer ampliamente el trabajo de las comisiones permanentes del CU.

En el seno de las sesiones del CU todos los miembros tienen las mismas responsabilidades.

El CU y la Administración tienen de manera solidaria, responsabilidad en el uso racional de los recursos institucionales. En este sentido, el CU debe garantizarse que en la ejecución de los acuerdos, en especial de los Planes-Presupuestos anuales, la Administración cuenta con una estrategia para el logro de las metas propuestas. Además, que existe un reglamento que regula

la formulación, ejecución y evaluación de los POA-Presupuestos Anuales, así como los presupuestos extraordinarios y las modificaciones presupuestarias.

Velar para que se respete por parte de la Administración el ámbito de acción del CU. Esto por cuanto el CU es el máximo órgano directivo institucional y la rectoría, como máxima autoridad administrativa, es la responsable de la ejecución de los acuerdos del CU.

Mantener una buena comunicación entre el CU y la Rectoría y viceversa.

Mantener una buena comunicación entre el CU y la Asamblea Universitaria Representativa y viceversa. En este aspecto, es fundamental que se tenga claridad de la cantidad significativa de propuestas que existen para modificar el Estatuto Orgánico. No obstante, las modificaciones realizadas han sido solo aquellas que han contado con el beneplácito de la Presidencia de la AUR. El resto de las propuestas, se sigue postergando. Se tiene la expectativa, que con la comisión nombrada por la AUR para la elaboración de una modificación integral del Estatuto Orgánico, la UNED se constituya en una institución menos centralizada, con la finalidad de que responda de manera más efectiva y oportuna, a los requerimientos de la sociedad.

Mantener una buena comunicación con la comunidad universitaria, en general, para conocer mejor el contexto institucional y lo que acontece con los acuerdos aprobados por el CU.

Anteriormente, cuando estuve en el Consejo Universitario teníamos una práctica que me parecía beneficiosa, el Consejo hacia visitas a los centros universitarios regularmente, en esta ocasión he notado que a esa práctica no le da atención este órgano colegiado, les instaría a que más bien se actualice esa práctica que se tenía.

El resto de las propuestas se siguen postergando y se tiene la expectativa de que con esta propuesta integral se tenga una Universidad menos centralizada y sobre todo, que se revise las funciones del Consejo Universitario. Todo lo que pongo es de la perspectiva de la solicitante.

Prosigo con la lectura:

Tener presente que la principal función del CU es preservar la Universidad mediante la aprobación de políticas (acuerdos y reglamentos) de corto, mediano y largo plazo, en el marco de la misión social que le asignó el Legislador en su ley de creación 6044.”

Hoy me corrigieron en una discusión que tuvimos aparte, que no es en el marco de la misión social que le asignó el legislador, sino por el quehacer de la Universidad, pero bueno, ese quehacer viene marcado por la misión social que caracteriza a la UNED, pero la caracteriza precisamente, por su ley de creación.

El apartado B.8. Observaciones sobre asuntos en los cuales debe centrar la atención el CU.

Con el mayor respeto lo hago y en el cual se indica lo siguiente:

Es importante tener presente en la definición de políticas y objetivos el momento coyuntural que experimenta la Educación Superior Universitaria Estatal, debido principalmente, al déficit fiscal que tiene el país, y sus repercusiones en el Fondo Especial para la Educación Superior (FEES); negociación que para el año 2018 no fructificó como se esperaba, en relación con los años anteriores. En este sentido, es de la mayor relevancia el establecer una priorización de las metas de desarrollo institucional para el año 2018 y siguientes, que se vea reflejada en el POA-Presupuesto de año. Es importante mencionar que esta priorización de políticas, objetivos y metas, se debe entender como una herramienta de planificación remedial temporal, al no contar la Universidad actualmente, con un Plan de Desarrollo Institucional en concordancia los Lineamientos de Política Institucional 2015-2019, que guíe y establezca el alcance del desarrollo que se pretende.

Asimismo, esta priorización no debe afectar el quehacer ordinario de la Universidad, como son los procesos de autoevaluación y mejora de los programas y demás actividades ordinarias que se desarrollan en docencia, investigación o extensión. Se trata de identificar lo fundamental, para seguir adelante.

Es por ello que considero, con el mayor respeto, que las principales acciones del CU en los próximos años deben estar dirigidas a los siguientes aspectos:

Valoración y revisión de la oferta académica de la universidad en todos los niveles dado que hay carreras y programas de pregrado, grado y posgrado con poca matrícula. La UNED requiere una oferta académica con pertinencia e impacto social (local y regional). Esto permitiría además, un mejor uso de los recursos humanos contratados en cada una de las actividades sustantivas de la institución.”

Todos conocemos y sabemos que esta Universidad es muy *sui géneris* en su quehacer, así que una persona, si realmente se cierra algún programa puede ser trasladada a otro lado para poder hacer uso del recurso, eso no implica que se tenga que despedir a las personas.

Prosigo con la lectura:

El desarrollo de los sistemas de información institucional, los cuales requieren su articulación para una adecuada toma de decisiones por parte de las autoridades y demás dependencias.”

Esta es una limitación y una debilidad institucional, creo que en eso coincide conmigo el señor Rector.

Prosigo con la lectura:

Seguimiento a los proyectos que se desarrollen en el marco de la vinculación externa dada la nueva normativa existente, así como la valoración correspondiente de dicha normativa; en particular, apoyar todas aquellas iniciativas que permitan la mejora de la calidad de la docencia, la investigación y la extensión, a fin de potenciar el desarrollo de la Universidad en lo local, regional y en el contexto internacional, así como para abrir nuevas oportunidades para el crecimiento académico de la universidad.

El fortalecimiento de políticas que apoyen el ingreso, permanencia y éxito de los de los estudiantes en la UNED. De acuerdo con los Informes del Estado de la Educación de los últimos años, es preocupante los bajos porcentajes de permanencia y éxito de los estudiantes que ingresan a la UNED.”

De acuerdo con los informes del Estado de la Educación de los últimos años, es preocupante los bajos porcentajes de permanencia y éxito de los estudiantes que ingresan a la UNED y a eso le tiene que poner mucha atención el Consejo Universitario.

Prosigo con la lectura:

El fortalecimiento de las Becas Estudiantiles, en concordancia con el principio de democratización de la educación superior y el derecho a la educación que tienen todas las personas, independientemente de su condición socioeconómica.

El fortalecimiento de los centros universitarios. En este aspecto, continuar con el proceso de desconcentración administrativa y funcional de acuerdo con las posibilidades de cada centro, estableciendo además, mayores y mejores vínculos con las instancias académicas y administrativas de la institución. En este sentido, desde la perspectiva de la suscrita, es fundamental la conformación del Consejo Institucional de Centros Universitarios, mediante el cual se articule la gestión académica administrativa y vida estudiantil, que ofrece la universidad desde sus centros universitarios. El objetivo es lograr servicios de docencia, investigación, extensión y de vida estudiantil y administrativos, que respondan a los requerimientos de las diferentes áreas de influencia de los centros y no solo desde la perspectiva de la unidades académicas y administrativas de la sede central.”

Existe un Consejo de Centros Universitarios, pero no existe un Consejo de Centros Institucional Integral, donde se articule el accionar de todas las instancias.

Prosigo con la lectura:

El promover un modelo de planificación participativo, que oriente, proyecte, integre y evalúe el quehacer institucional, garantizando así la pertinencia de sus acciones. Este modelo debe considerar lo establecido en el Reglamento Sistema de Control Interno Institucional, así como, el Sistema Especifico de

Valoración del Riesgo y donde se constate por parte de la comunidad nacional, el uso adecuado de los recursos que recibe la institución, tanto por ingresos propios, como por las transferencias del Estado. El objetivo es lograr una gestión académica y administrativa, ágil y eficiente por medio de un modelo de planificación en todos los niveles, que considere el proceso de autoevaluación del sistema de control interno y el funcionamiento del sistema específico de valoración del riesgo institucional.

Déjeme decirle que la Contraloría General de la República ya nos hizo ver en una de las aprobaciones del presupuesto ordinario que revisemos el número de metas que establece la Universidad, que no tienen que ser tantas metas, sino que en realidad debe de existir aquellas metas principales para que se facilite la evaluación de estas metas y también, podamos constatar que la asignación de los recursos para el logro de estas metas se está haciendo de la mejor manera.

Prosigo con la lectura:

“La pertinencia de la creación de una Vicerrectoría de Investigación-Extensión, la cual articule las acciones de las COMIEX...”

En el 2007 la propuesta del Consejo Universitario era la creación de la Vicerrectoría de Investigación en donde se crearon las COMIS, que eran Comisiones de Investigación, no obstante, con el quehacer en la práctica de las unidades académicas estas COMIES se han transformado en COMIEX que es la Comisión de Investigación y Extensión. La misma práctica nos hace ver que debería de existir una Vicerrectoría de Investigación y una Vicerrectoría de Extensión.

Prosigo con la lectura:

“...y demás programas y cursos que ofrece la Dirección de Extensión Universitaria y otras unidades académicas de la universidad. Esta sugerencia la expresé años atrás y a funcionarios del CPPI. En la UNED, desde nuestra perspectiva, por la práctica de lo que se hace en la COMIEX, no se justifica una Vicerrectoría de Extensión, desvinculada de la Vicerrectoría de Investigación.

La pertinencia de la creación de una Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Centros Universitarios. La UNED requiere una vicerrectoría que articule todas acciones de vida estudiantil, que se realizan desde los centros universitarios, los cuales están bajo el liderazgo y responsabilidad administrativa de los administradores (as) de estos centros. Nótese que en estos centros se llevan a cabo los procesos de matrícula, orientación académica, solicitud de becas, ayudas económicas mediante el Fondo Solidario, solicitudes de certificaciones o constancias, estudios de graduación y el acto final de graduaciones, entre otros. Por lo tanto, una Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Centros Universitarios permitiría una mejor articulación entre el quehacer de la Dirección de Asuntos Estudiantiles y la Dirección de Centros Universitarios. La finalidad es que la UNED cuente con las siguientes vicerrectorías:

Vicerrectoría de Docencia; Vicerrectoría de Planificación y Desarrollo; Vicerrectoría de Investigación-Extensión; Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Centros Universitarios y Vicerrectoría de Administración.

La revisión de la estructura organizacional de la Oficina de Recursos Humanos. La UNED requiere una dependencia profesionalizada, encargada del fortalecimiento y contratación del talento humano, que responda a los requerimientos institucionales, en la cual se cuente con sistemas de información actualizados menos centralizados y donde se constate de manera transparente, toda la información en dicha materia.”

Esa fue una preocupación que expresé cuando ingresé a este Consejo Universitario directamente al señor rector y se lo había expresado al rector saliente dos años antes, de que era necesario una reorganización de la Oficina de Recursos Humanos para que se profesionalizaran muchos procesos.

La relación de puestos que se envía a la Contraloría General de la República no coincide con la distribución de los códigos que se tiene en cada una de las dependencias.

Prosigo con la lectura:

La aprobación de un nuevo Reglamento de Carrera Universitaria para el sector profesional, constituido por dos regímenes, que valoren de manera separada, el ascenso de los profesionales académicos de la UNED y de los profesionales administrativos, dado que ambos sectores difieren en la naturaleza de sus funciones y el reglamento vigente, quiérase o no aceptar, está estructurado para el personal académico.

Constatar que la Universidad cuenta con un Plan de Mantenimiento y Renovación del equipo, infraestructura física y acceso a la tecnología, que permita extender la vida útil de las inversiones aprobadas mediante el AMI. Esto es esencial, máxime que la CGR, así lo solicita.

Aprobar el Plan de Desarrollo Institucional que guíe el accionar de la Universidad en el próximo quinquenio, en concordancia con los Lineamientos de Política Institucional 2015-2019 y las Mociones aprobadas en los Congresos Universitarios.

Es necesario indicar además, que quedó pendiente desde el año 2010, el análisis de la propuesta integral de Políticas Editoriales de la UNED.

El CU por las competencias que tiene, de acuerdo con la nueva reforma procesal laboral, debe valorar la pertinencia de mantener el artículo 32 Bis del Estatuto de Personal y su Reglamento. Esto se recomienda, porque eventualmente, su legalidad puede ser cuestionada por algún funcionario (a), por el sobresueldo que se asigna para cada actividad definida.

Esto lo digo por lo siguiente, porque este artículo 32 bis fue creado para resolver un problema específico, posteriormente, se institucionalizó, no obstante, después

de que la Auditoría Interna de la UNED hizo una revisión de la forma como se estaba ejecutando este artículo 32 bis y su reglamento, el Consejo Universitario lo tuvo que modificar, pero con la nueva reforma procesal laboral, eventualmente, se podría decir que se están pagando menos por actividades que en otros términos el funcionario recibiría mayores ingresos o el reconcomiendo salarial sería mayor, eso es una conjetura mía. Es una sugerencia respetuosa.

Prosigo con la lectura:

Uno de los aspectos que debe prestarle atención el CU es al comportamiento de la subpartida Servicios Especiales y la sub-partida 1-07-01 Actividades de Capacitación, esta última, se utiliza para la contratación por servicios profesionales de funcionarios de la UNED, a pesar de que existen dictámenes de la Oficina Jurídica que indica que esa contratación no es viable de acuerdo con el bloque de legalidad que rige a la institución.

No es que sea una subpartida para actividades de capacitación, es porque así lo llama la Contraloría General de la República, pero ahí es donde está el pago de los servicios profesionales. Una gran cantidad de actividades ordinarias se están pagando por esta partida, en particular la elaboración de instrumentos de elaboración, trabajos finales de graduación, etc. que son actividades ordinarias.

Prosigo con la lectura:

Por otra parte, es importante seguir apoyando una propuesta integral de modificación del Estatuto Orgánico, la cual está siendo elaborada por una comisión integrada por la AUR.

Aprobación del Consejo de Docencia, en los términos que lo solicitan los Directores de las Escuelas.

Finalmente, dada la crisis fiscal del país, y las repercusiones de ello en el Fondo Especial para la Educación Superior (FEES), así como la última negociación del FEES en la Comisión de Enlace para el año 2018, es necesario que el CU valore de manera permanente, la flexibilidad financiera de la UNED, tomando en cuenta el crecimiento vegetativo de la masa salarial institucional versus los recursos que recibe mediante la transferencias del Estado y la tasa de crecimiento de los ingresos propios, los cuales tienden a decrecer. El objetivo de esta recomendación es preservar la institución.

En el apartado B.9. Estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante la gestión hubiera girado la Contraloría General de la República al CU.

A lo que me refiero y lo transcribo textualmente es:

En general, se cumplió con las disposiciones dadas por la Contraloría General de la República en cada uno de los oficios enviados al CU, relativos a convenios, aprobación de presupuestos ordinarios o presupuestos extraordinarios o modificaciones presupuestarias. No obstante, en relación

con el oficio No. 9656 de 20 de setiembre, 2012 (DFOE-DI-2859) (REF. CU-599-2012), suscrito por el Lic. Navil Campos Paniagua, Gerente del Área de Denuncias e Investigaciones de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, sobre un presunto reconocimiento irregular en los salarios del Rector y algunos Vicerrectores, es importante que el CU tenga presente los siguientes acuerdos y su cumplimiento, dentro de las posibilidades financieras de la institución:...”

Ahí se transcriben los acuerdos que se tomaron al respecto y el último acuerdo que se tomó en este sentido es con respecto a una propuesta de escala de salario, que lo que se hace es que se haga efectivo el artículo 74 del Estatuto de Personal. Se le solicitó en ese acuerdo tomado en sesión 2537-2016, Art. II, inciso 2-a) celebrada el 18 de agosto del 2016, lo siguiente:

“CONSIDERANDO:

1. El dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, sesión 313-2014, Art. IV), celebrada el 25 de noviembre del 2014, y aprobado en firme en la sesión 315-2014 del 02 de diciembre del 2014 (CU.CPP.2014-099), en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2218-2012, Art. III, inciso 1-b) del 29 de noviembre del 2012, sobre la propuesta de escala de salarios para todo el sector profesional, en concordancia con el Manual Descriptivo de Puestos actualizado. (El subrayado no es del original)

2. La importancia de contar con un estudio técnico sobre el impacto financiero institucional que se presenta para los próximos 5, 10 y 15 años, incluyendo las posibles medidas que se requiera adaptar para valorar su viabilidad y sostenibilidad.

SE ACUERDA: Solicitar a la Administración que, a más tardar el 31 de marzo del 2017, remita al Consejo Universitario un estudio sobre el impacto financiero que se tendría con la aplicación de la propuesta de escala salarial para el sector profesional presentado por la Comisión Plan Presupuesto, para periodos de 5, 10 y 15 años. El estudio debe contemplar, adicionalmente, las recomendaciones sobre posibles medidas necesarias a ser adoptadas por la Universidad, con el fin de determinar su viabilidad y sostenibilidad. / ACUERDO FIRME”

La administración no ha respondido lo solicitado en el acuerdo anterior. Por eso hago la indicación.

A continuación, la propuesta integral que se elevó ante el Consejo Universitario, la cual indica:

“A continuación se transcribe el dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, aprobado en la sesión No. 313-2014, Art. IV), celebrada el 25 de noviembre del 2014, aprobada en firme en la sesión 315-2014 del 02 de diciembre del 2014 (CU.CPP.2014-099), el cual se elaboró en atención del acuerdo en sesión 2218-2012, Art. III, inciso 1-b) del 29 de noviembre del 2012, el cual fue remitido a la CGR. La no atención del acuerdo (sesión 2537-2016, Art. II,

inciso 2-a) celebrada el 18 de agosto del 2016), por la Administración deja en desventaja al sector profesional de la UNED con respecto a los salarios base de acuerdo con el puesto que ejerce, según se indica en el artículo 74 del Estatuto de Personal, excepto los referentes al Rector y Vicerrectores, y al sector no profesional; dado que en estos casos, si se tiene un salario base por el puesto que ejerce la persona.”

Ustedes ahí la valorarán y la tendrán que analizar con tiempo.

En el apartado B.10. Estado actual de cumplimiento de las recomendaciones que durante el período hubiera formulado la respectiva Auditoría Interna al CU.

El cual indica lo siguiente:

“En general, se cumplió con las recomendaciones dadas por la Auditoría Interna en cada uno de los Informes de los estudios que realizó y remitió al CU. A continuación se destacan tres acuerdos relativos a informes de la Auditoría Interna, que se consideran tienen mayor trascendencia para la universidad, por tratarse del uso de recursos públicos y de comportamiento de la partida de Remuneraciones:...”

El primer acuerdo que se transcribe es el tomado en sesión 2263-2013, Art. II, inciso 1-a), celebrada el 27 de junio del 2013, es el estudio en el cual se hace un informe de siete estudios principales realizados por la Auditoría Interna durante el año 2012, que era sobre el estudio de inventario de los libros de Oficina de Distribución y Ventas, estudio sobre viáticos al exterior, estudio sobre la partida presupuestaria de actividades de capacitación que es lo que les mencioné donde está la partida 1-07-01, el arqueo realizado a la caja chica de ciertos centros universitarios, estudio sobre la seguridad física y lógica en el *data center*, la evaluación del proyecto de sistema de gestión de desarrollo de personal, ese es un sistema que la Universidad invirtió mucho dinero y que no se tiene nada en concreto y el estudio sobre el control de acceso al sistema de control de inventarios de OFIDIVE, el Consejo tomó un acuerdo al respecto.

Luego, el acuerdo tomado en sesión 2263-2013, Art. II, inciso 3-a), celebrada el 27 de junio del 2013. Es el estudio del informe de auditoría X- 16 2013-03, titulado “ESTUDIO SOBRE COMPORTAMIENTO DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA REMUNERACIONES” (Ref.: CU-102-2013), ahí se hacen las recomendaciones.

El último acuerdo que destaco es uno que tomó este Consejo Universitario en sesión 2586-2017, Art. IV, inciso 1), celebrada el 06 abril del 2017, que es relativo a un informe que hace la Auditoría Interna sobre el Informe Final: ACE-02-2016 denominado “Contrataciones de servicios profesionales por concepto de asesoría y cualquier otro servicio jurídico brindado al Tribunal Electoral Universitario, durante los años 2014 y 2015”. Ahí se mencionan todos los acuerdos.

Con eso concluyo el informe y nada más aparece el anexo donde están las sesiones y las carreras aprobadas o rediseñadas en el periodo en el cual estuve presente.

Muchas gracias.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Dado lo extenso, vamos a realizar una pausa de cinco minutos.

\*\*\*

Los miembros del Consejo Universitario deciden realizar una pausa a la sesión ordinaria 2625-2017 del Consejo Universitario.

\*\*\*

Regresan a la sesión.

\*\*\*

Vamos a continuar con la sesión, tiene la palabra don Alfonso Salazar.

ALFONSO SALAZAR: Buenos días. Muchas gracias por acompañarnos don Gustavo y don Rodrigo, deseándoles mucho éxito en su labor en el Consejo Universitario, que su experiencia y su compromiso fortalezcan a esta Universidad a través de las decisiones compartidas que logren tomar en este Consejo en el próximo quinquenio.

Voy a presentarles mi informe final de gestión que dice lo siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el inciso e) del Art. 12 de la Ley de Control Interno y la resolución de la Contraloría General de la República, publicada en la Gaceta No. 131 del 7 de julio del 2005. Yo ALFONSO SALAZAR MATARRITA, cédula 301830445 quien ocupé el puesto de CONSEJAL DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA (UNED) desde el 14 de Octubre de 2012 al 13 de Octubre de 2017 según el resultado de la elección realizada en la UNED declarado por Tribunal Electoral de la Universidad Estatal a Distancia en el acuerdo de la sesión TEUNED 898-2012, artículo 1, acuerdo 4, del 17 de julio de 2012.

Procedo a presentar el informe final de gestión que por la norma antes citada corresponde a todo jerarca de la Administración Pública.

El presente documento lo elevo ante el CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA en su calidad de superior inmediato, el día 12 de Octubre del 2017.

Solicito a la Secretaría del Consejo Universitario colocarlo en la página WEB del Consejo Universitario, para que sea del conocimiento de toda la comunidad universitaria y nacional.

## **A. RESUMEN EJECUTIVO**

La presentación de un informe de labores en el Consejo Universitario debe contemplar la experiencia y visión que un Consejal tiene de la labor del Consejo como un todo, además de los aspectos de participación en las labores del Plenario, en las Comisiones del órgano colegiado y en otras responsabilidades contempladas en la normativa institucional.

Existe una diferencia sustancial entre un puesto administrativo de alta jerarquía en la institución y el puesto de consejal, en razón de que la toma de decisiones en el Consejo es colectiva y muchas veces las mismas no son unánimes, lo que refleja con claridad que el grupo de personas que conforman el Consejo Universitario tienen posiciones diversas y planteamientos no coincidentes en muchos temas.

La toma de decisiones en el Consejo Universitario, tanto en el plenario como en las comisiones en que se participa, están por lo general respaldadas en una amplia discusión sobre el tema en conocimiento. Si la discusión es muy dispersa dificulta la construcción de una propuesta de acuerdo, cuya principal consecuencia es el largo periodo de tiempo que se requiere para la toma de decisiones. Dentro de este mismo contexto se debe ser muy cuidadoso en estudiar la documentación que se dispone sobre el tema en discusión y a su vez escuchar con amplitud de comprensión las observaciones de las personas que conocen al detalle de los aspectos técnicos que rodean un determinado tema.

Las propuestas, los cambios, las sustituciones y las observaciones alrededor de un asunto, así como los intercambios de opiniones y las discusiones en que he participado en este periodo, las he orientado teniendo como norte el interés de la universidad, de la población estudiantil, de la necesidad de mejoras en la organización académica y administrativa, así como en la ejecución de la Misión de la institución, anteponiendo lo anterior a cualquier interés personal o ideológico, respetado las opiniones, y propuestas de los demás compañeros y compañeras en las comisiones que he participado (Comisión de Plan Presupuesto y Comisión de Asuntos Jurídicos) y en el plenario del Consejo. Para lo cual he actuado con respeto hacia todas las opiniones, valoraciones y propuestas.

He aportado toda mi experiencia anterior al ingreso al Consejo Universitario en el 2012, basada en la docencia, la investigación, la administración y como miembro del Consejo Universitario en la Universidad de Costa Rica, reconociendo y valorando como corresponde, las diferencias significativas entre una institución dedicada a la enseñanza presencial y una institución dedicada a la enseñanza a distancia, ambas beneméritas de la Patria en Educación y Cultura, pero ambas con la responsabilidad de impulsar hacia los estudiantes una formación académica de calidad y de impacto directo en las comunidades.

Durante este periodo 2012-2017 asistí al 91% de las sesiones de Plenario y un porcentaje similar a las sesiones de las Comisiones de Asuntos Jurídicos y de Plan Presupuesto. Las ausencias más significativas fueron por motivo de una cirugía que me mantuvo alejado varias semanas en el 2013, un viaje al exterior que me alejó por un mes en el 2016 y la campaña para buscar la reelección como miembro del Consejo Universitario que me mantuvo ausente por un mes y medio en el 2017. En estas ausencias dispuse de permiso otorgado por el Consejo Universitario.

El plan de trabajo presentado en año 2012 previo a formar parte del Consejo Universitario lo enfoqué a realizar una labor dirigida a dar atención y tener una adecuada participación en los siguientes temas: política universitaria, Fondo Especial de la Educación Superior (FEES), autonomía universitaria, docencia, investigación y extensión, centros universitarios y reglamentos, y realizarlo con ética, responsabilidad y compromiso. Como se desprende del presente informe, considero que he cumplido ampliamente con dicho plan.

Deseo enfocar la atención de este informe al desarrollo de las funciones del Consejo Universitario en relación a varios asuntos que fueron relevantes en el quinquenio que recién finaliza en mi gestión.

## **PROPUESTAS PERSONALES**

Una de las labores en las cuales centré gran parte del trabajo realizado en este periodo correspondió al planteamiento de propuestas de acuerdo, con el fin de contribuir a la solución de los requerimientos que se le plantean al Consejo Universitario en materia de interpretación, modificación y aprobación de los reglamentos, de los programas académicos, plan presupuesto, asuntos de carácter jurídico y otros. Estas propuestas de acuerdo fueron personales o en conjunto con otros consejales.

## **REGLAMENTOS**

Encontré una tendencia de analizar un reglamento a partir de una propuesta nueva que tenga como base el reglamento vigente, lo cual ha ayudado a tener la visión integral de la reforma, aunque en muchos casos se discutieron artículos que en la práctica habían operado adecuadamente. Por ser normas de aplicación obligatoria y de alcance general, la redacción del articulado es muy sensible, por tal motivo me incliné por conocer en primera instancia la razón de la reforma y el alcance de su aplicación, para cuantos sectores la norma se convertía en limitante o facilitadora, adicionalmente me interesé en conocer los órganos institucionales responsables de su aplicación.

El proceso de discusión de un reglamento y en especial los más sensibles en cuanto a su impacto, como los reglamentos de becas, han demandado un número importante de sesiones de las comisiones que lo proponen así como del plenario del Consejo. Este trabajo es de los más delicados y he apoyado que se tenga la mayor claridad posible y que los responsables de su ejecución participen con sus observaciones, sin embargo cuando la discusión toma varias sesiones se pierden la continuidad de la discusión y atrasa el proceso.

## **PRESUPUESTO INSTITUCIONAL**

En el Consejo Universitario, se presentan una variedad significativa de temas entre los que se encuentra el análisis y aprobación del POA-presupuesto anual de la institución, el cual es propuesto por la administración, tanto en materia de ingresos como en los programas de egresos y su distribución.

La valoración como miembro del Consejo Universitario que he realizado en los cinco proyectos presupuestarios en que he participado, la he dirigido a valorar si se ha asignado los recursos pertinentes a los diversos programas, de tal manera que las funciones y metas de los mismos puedan ser alcanzadas. Claramente el FEES es insuficiente para el desarrollo y crecimiento de la UNED y está en desventaja con las demás universidades públicas, incluyendo la Universidad Técnica Nacional.

Para los años 2015, el 2016 y 2017, el presupuesto por servicios especiales ha crecido de manera sostenida. Apoyé los esfuerzos de disminuir dichos nombramientos, por medio de acuerdos, que reconozco, han ido dirigidos a las Escuelas, por cuanto en ellas se da el mayor crecimiento de nombramientos por servicios especiales y los presupuestos asignados han sido rebasados y la administración en estos años ha necesitado cubrir el último cuatrimestre con recursos no ejecutados o ahorrados en otras partidas. He apoyado los acuerdos que han tratado de buscar información y estudios que permitan definir las necesidades reales en esta materia, pero no han tenido éxito, a mi parecer, por la falta de indicadores no solo claros ni viables de darle seguimiento.

## **ACUERDO DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL (AMI)**

El Acuerdo de Mejoramiento Institucional (AMI) se establece como consecuencia del préstamo del Banco Mundial a las Universidades Públicas. Con el fin de poder aplicar mecanismos más expeditos para el manejo efectivo de los recursos y realizar nombramientos necesarios para su desarrollo, apoyé la aprobación del Reglamento respectivo, teniendo presente que las acciones que se permitía realizar son a plazo definido y que deben concluir una vez finalizado el proyecto. Al analizar los informes presentados por la Unidad Coordinadora de Proyecto Institucional (UCPI) me satisface reconocer que la labor que se ha realizado durante estos años es satisfactoria, según se desprende de los informes presentados ante el Consejo Universitario, la evaluación permanente del avance y los resultados esperados deberían convertirse en norma para otras actividades de la universidad, lo que permitiría aprovechar mecanismos de trabajo en pro de un mejoramiento continuo, dentro de las limitaciones financieras de la institución.

## **FALLO DEL TEUNED EN TORNO A LA REPRESENTANTE ESTUDIANTIL ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO**

Esta situación dividió el Consejo Universitario, entre quienes queríamos defender el derecho de permanencia de la presidenta del FEUNED como miembro del Consejo Universitario y los que defendieron que el Tribunal

Electoral era soberano y actuaba amparado a la Legislación Nacional en un tema no contemplado en la normativa interna, como es “la beligerancia política”. Esta división el Consejo Universitario produjo una diversa y amplia discusión dentro del plenario, que demandó varias sesiones sin llegar a un acuerdo efectivo, a su vez los estudiantes exigían, con todo derecho, el respeto a su autonomía estudiantil de contar con el representante en el Consejo Universitario que ellos elegían.

El Consejo fue culpado por una parte importante de la comunidad universitaria de una responsabilidad que no le era propia y que se escapó de sus potestades. En esta situación mantuve siempre el criterio de que la representación estudiantil en el Consejo Universitario debería de recibir, bajo el principio de analogía jurídica, el derecho de ser tratada de la misma forma que el Estatuto Orgánico establece para los otros miembros del Consejo Universitario en una situación análoga. Sin embargo no se contó con el respaldo jurídico institucional, que había sido puesto al servicio del Tribunal y había perdido toda objetividad en la materia.

Siempre busqué el acuerdo que le permitiera al Consejo Universitario buscar la restitución de la Presidenta de la FEUNED, por lo que sometí a discusión del plenario una propuesta de traslado del acuerdo del Tribunal a la Asamblea Universitaria, Asamblea que no pudo pronunciarse por demandas que circularon de parte del Tribunal y de algunos miembros de la Asamblea, para que no se pronunciara, y el tiempo se agotó en la sesión convocado para su conocimiento.

### **ARTÍCULO 32 BIS DEL ESTATUTO DE PERSONAL**

Participé de manera decidida en todas las deliberaciones que se realizaron en ambas comisiones y en el plenario del Consejo, aportando propuestas específicas y manteniendo la posición de que la vigencia del artículo 32 bis debe ser pertinente para los casos de necesidad temporal y no permanente y que a su vez repercute en la docencia y en la investigación, reconociendo la carencia de especialistas en ciertas áreas del conocimiento, tanto por la falta de personal como por el interés de desarrollar nuevos programas. Creo que se rescató con la reforma, el interés original que llevó a la incorporación de dicho artículo en el Estatuto de Personal.

### **CENTROS DE INVESTIGACIÓN**

Como investigador que he sido en la Universidad de Costa Rica, mantuve en los procesos de discusión y de consulta, una posición de colaboración en la construcción, no solo del acuerdo de creación, sino fundamentalmente en el reglamento correspondiente, por cuanto en este se cimienta el éxito de la gestión que se logre desarrollar en el centro o en el instituto, por cuanto la investigación, la extensión y la docencia asociada debe permanentemente realizarse con criterios del más alto rigor académico, con una adecuada vinculación con áreas afines y deben responder a las políticas institucionales relacionadas con el desarrollo institucional.

### **PROGRAMAS ACADÉMICOS Y LA ACADEMIA**

Todos los programas académicos a ser considerados por el Consejo Universitario son analizados, consultados y planteados por la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico. Por este motivo y por no formar parte de dicha comisión, mi posición en el plenario fue en todo momento de apoyar su aprobación, por tal motivo la lectura de la propuesta y la atención a los motivos y condiciones que llevan a la creación o modificación del programa, fuera de grado o de posgrado me permitieron aportar en modificaciones de forma y en muy pocas ocasiones en alguna modificación de fondo, sin embargo las preguntas que formulé en la aprobación de cada programa siempre buscaban esclarecer aspectos académicos relevantes.

La Extensión, la Investigación y los Estudios de posgrado, a través de sus programas y proyectos, fortalecen la academia. Respaldé decididamente todos los acuerdos que ayudaron al desarrollo y crecimiento de estas áreas. Sin embargo considero que más orden y mejor reglamentación debería de favorecer el desarrollo de los programas de Posgrado en las Escuelas y del sistema como un todo.

### **CENTROS UNIVERSITARIOS**

El tema de Centros Universitarios se manifiesta a través de diversas formas y temáticas relacionadas, que fueron cubiertas por muchos acuerdos durante este periodo. El interés que mantuve de apoyar el fortalecimiento de los centros universitarios, me permitió hacer observaciones en el Plan de Desarrollo de Centros Universitarios presentado en noviembre del 2012, con el fin de que existiera una participación activa de las Escuelas y otras unidades de investigación y extensión, con el fin de hacer efectiva una coordinación de acciones y programas que los centros desarrollaran con eficacia y pertinencia regional. A lo largo de todo el periodo, muchos cambios se han planteado y aunque existen esfuerzos de la Administración, todavía están lejos de alcanzar a todos los centros, aunque he observado esfuerzos individuales, tanto de las unidades académicas como de los centros mismos que han logrado cambiar la labor académica, de extensión y de investigación. Un nuevo plan de desarrollo de Centros Universitarios no ha sido presentado, lo que me parece muy necesario.

### **RECURSOS DE REVOCATORIA Y APELACIÓN**

Apoyé de manera irrestricta cada uno de los dictámenes de la Oficina Jurídica en esta materia, por cuando consideré que la argumentación jurídica venía respaldada por una adecuada referencia a las normas jurídicas internas y externas, así como a la jurisprudencia tanto de la Sala Constitucional como de otros Tribunales de Justicia. A pesar de la aprobación de un Reglamento de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, la Oficina Jurídica es la responsable de brindar el dictamen correspondiente en material de recursos y de agotamiento de la vía administrativa.

### **NOMBRAMIENTOS**

De acuerdo al Artículo 25 inciso ch) del Estatuto Orgánico, le corresponde al Consejo Universitario el nombramiento de Jefes y Directores, función que ha sido muy criticada en general por procesos largos y con un componente político que en varios nombramientos solo se lograron después de varias votaciones, con una excepción muy importante, en lo correspondiente al nombramiento de los Directores de Escuela, esto por cuanto el Consejo Universitario estableció un procedimiento de nombramiento por elección, que ha respetado y facilitado el nombramiento respectivo. En otros nombramientos mantuve el principio de dar mi apoyo desde el principio a la persona mejor calificada como resultado de las evaluaciones que se realizaron.

Le corresponde ahora al Consejo Universitario plantear a la Asamblea Universitaria las reformas al Estatuto Orgánico que permita los nombramientos de jefes y directores de una forma más ajustada a la importancia del puesto y a los intereses de la Universidad.

### **REFORMAS AL ESTATUTO ORGÁNICO**

En este periodo al Consejo Universitario, la Asamblea Universitaria le encargó el proponerle una reforma al inciso ch2) e incorporar un inciso ch5 al Artículo 25 del Estatuto Orgánico, por cuanto un fallo del Tribunal Contencioso administrativo declaró con nulidad absoluta el inciso ch2 por incluir la palabra "Auditor". Aunque he sido, soy y siempre seré defensor de la Autonomía Universitaria, este es un caso en que la Universidad debe ser respetuosa de los Tribunales de Justicia y del ordenamiento jurídico nacional. Bajo ese principio colaboré en la construcción de la propuesta y la defendí como corresponde en la Asamblea Universitaria donde se aprobó. No consideré presentar propuestas de reformas al Estatuto Orgánico en razón de que observé desde la primera Asamblea Universitaria Representativa que asistí en el año 2012, que la limitada asistencia y el mismo Estatuto Orgánico dificultan las reformas, por cuanto establece condiciones a lo interno de la Asamblea que así lo promueven.

### **SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

En este periodo apoyé la aprobación del Reglamento para la Operación y Mantenimiento del Sistema de Control Interno, convencido de la responsabilidad que como institución de educación superior pública se debe tener respecto al manejo responsable de los recursos públicos. He apoyado todas las acciones que ha tomado el Consejo Universitario respecto a la evaluación del sistema de control interno.

El sistema de Control Interno debe ser la base de una cultura de mejoramiento continuo de alcance institucional, valorando lo realizado y aspirando a lograr metas posibles y efectivas en las diversas labores que cada uno tiene como responsabilidad.

### **INFORMES DE LAS AUDITORÍAS INTERNA Y EXTERNA**

He apoyado los acuerdos y contribuido en las valoraciones que el Consejo Universitario ha realizado a los informes de las Auditoría Interna y Externa en los últimos cinco años con el fin de promover en acuerdos del Consejo Universitario las acciones administrativas que reduzcan los riesgos que se le presentan a la universidad en materia del manejo de recursos públicos, sin embargo he sido testigo de que algunas de las recomendaciones han sido atendidas de manera efectiva y otras continúan sin encontrar solución, afectando de esta manera el desarrollo de ciertas actividades sustantivas de la universidad.

## **ASAMBLEA UNIVERSITARIA**

Participé activamente en la mayoría de las Asambleas Universitarias que se convocaron durante este periodo. En todas mis participaciones busque contribuir con apreciaciones y reflexione sobre aspectos que buscaran integralidad en las reformas del Estatuto Orgánico y la aprobación de los Lineamientos de Política Institucional.

El Estatuto Orgánico y el Reglamento de la Asamblea Universitaria establecen límites que dificultan la toma de decisiones, por cuanto los acuerdos, en la práctica, casi hay que adoptarlos por unanimidad, por cuanto al momento de la toma de decisiones se cuenta con un quórum limitado (un poco más que mitad más uno de los miembros activos) y aprobar una reforma al Estatuto Orgánico requiere la misma cantidad de votos. En estas condiciones, veo muy poco éxito de una reforma integral del Estatuto Orgánico, por cuanto en los últimos cinco años solo se han reformado cuatro artículos de un total de sesenta y tres, y uno de ellos para respetar un fallo jurídico del Tribunal Contencioso Administrativo y existe otro artículo que no tiene aplicación por cuanto fue declarado inconstitucional por la Sala IV.

Es recomendable modificar el Reglamento de la Asamblea para que se invierta menos tiempo en asuntos de orden, en el uso de la palabra y el conocimiento de las propuestas, lo que podría ayudar a la toma de decisiones. Actualmente se requiere de parte del Consejo Universitario una propuesta de reforma estatutaria para poder realizar un nuevo Congreso Universitario, sino se realiza, los Congresos como foros institucionales están por desaparecer.

## **PLENARIO Y COMISIONES**

He estado compartiendo en el plenario y en las comisiones de Asuntos Jurídicos y de Plan Presupuesto con personas todas de una gran calidad humana y profesional. El plenario del Consejo Universitario lo conformamos nueve consejales y la presencia del señor Auditor, el señor jefe de la Oficina Jurídica y la señora Coordinadora de la Secretaría General del Consejo Universitario. La Comisión de Asuntos Jurídicos la conformamos siete consejales, el Vicerrector de Planificación, el jefe de la Oficina Jurídica y el representante estudiantil, en esta comisión no hay invitados permanentes y la Comisión de Plan Presupuesto la conformamos 5 consejales, la Vicerrectora Ejecutiva o en su lugar el Vicerrector de Planificación y la representación estudiantil, en esta comisión están como invitados permanentes la Jefe de la

Oficina Financiera, la jefe de la Oficina de Presupuesto, el jefe del CPPI. Muy significativo resulta el apoyo de una asistente de la Secretaría tanto en el plenario como en cada una de las comisiones.

El intercambio de opiniones, ideas y planteamientos que mantuve en las sesiones del plenario y de las comisiones permanentes, fue de respeto hacia las opiniones y propuestas de los demás, siempre buscando acuerdos que fueran, en lo posible, de consenso. El personal de las oficinas especializadas que nos acompañaron y la representación estudiantil me ayudó a comprender mejor a la institución y a adquirir el conocimiento y la experiencia necesaria para guiar mis planteamientos y opiniones hacia los posibles acuerdos en beneficio de la Universidad, aún en los casos de difícil solución o de diversidad de propuestas. La camaradería con respeto y la seriedad con la que se ha trabajado en el plenario y en la comisiones en las que participé, tanto con el grupo de consejales que finalizaron su gestión en julio del 2015, como con los actuales, ha sido un factor favorable y determinante que me ayudó en este quinquenio, a realizar mi mejor esfuerzo y a tener la mayor dedicación posible para contribuir al fortalecimiento de la UNED a través de los acuerdos del Consejo Universitario, contribuyendo además con la experiencia adquirida en la Universidad de Costa Rica tanto en la academia, en la administración y en el Consejo Universitario de la misma.

Resultó relevante en el adecuado accionar del Consejo Universitario, las observaciones en materia de control interno del Auditor Interno, así como los informes de Auditoría correspondientes. La asesoría jurídica en la mayoría de las observaciones, tanto verbales como escritas, permitieron dar confianza a muchos acuerdos, sin embargo generaron polémica en algunos casos. Apoyé la presencia de un asesor jurídico exclusivo del Consejo Universitario para fortalecer el trabajo del Consejo en materia de reglamentos y observaciones jurídicas.

## **PRESIDENCIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO Y RECTORIA**

Uno de los aspectos de mayor consideración en el trabajo del Consejo Universitario radica en la forma en que se desarrolla la doble función de la persona que ocupa la Rectoría y a su vez ocupa la Presidencia del Consejo Universitario. El presidente del Consejo es un coordinador del plenario durante la sesión, pero también debería ser guía de la labor integral del Consejo, sin embargo su condición de Rector lo limita, aunque por esa condición tiene bastante influencia directa o indirecta en la toma de decisiones, por ser la única persona que mantiene, por su trabajo diario, información más actualizada de la evolución diaria de la academia y la administración, en razón de la comunicación directa y fluida con las Vicerrectoras y el Vicerrector, con los Centros Universitarios, con las unidades académicas, oficinas administrativas y los estudiantes, situación muy diferente a los demás consejales, que recibimos la información a través de ciertos documentos o estudios técnicos no necesariamente actualizados, del apoyo de algunas pocas oficinas técnicas en el trabajo de las comisiones o de la búsqueda personal de la información, algunas veces incompleta, situación que dificulta encontrar las mejores propuestas en beneficio de la institución.

Durante este quinquenio he tenido una posición de consideración, de objetividad y de respeto ante la forma del Rector de ejercer la presidencia, por cuanto él ha logrado que las observaciones, opiniones y propuestas de los demás consejales se desarrollen en un ambiente adecuado de intercambio, reduciéndose al mínimo los posibles enfrentamientos personales, en especial cuando se trata de asuntos delicados o cuando corresponden al ámbito de acción inmediata o exclusiva de la Rectoría y en las que ha defendido su posición como Rector.

Le reconozco al Rector su apertura y buen humor para con los demás consejales y su irrestricta posición como defensor de la autonomía universitaria y del bienestar institucional en el ámbito académico, administrativo y estudiantil, aunque se hayan presentado posiciones diferentes para alcanzar dicho bienestar.

Hace falta que el Rector, como presidente del Consejo Universitario, informe anualmente a la comunidad universitaria de los acuerdos del Consejo Universitario, su motivación y su impacto en la vida institucional, en mi opinión para que se facilite el acercamiento del Consejo a la comunidad universitaria, y que informe independientemente de que hayan acuerdos que no han sido de su beneplácito como Rector. Por este motivo propuse reforma al Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones, para que sea una responsabilidad ineludible del presidente del Consejo.

Por motivos legales y de edad, me ha correspondido en varias ocasiones y ante las ausencias temporales del Rector, continuar coordinando la sesión del plenario hasta su reincorporación. Esta responsabilidad representó una oportunidad más de contribuir con la Universidad, por lo que me propuse en todo momento, hacer el mejor esfuerzo de mantener el compañerismo y la fraternidad para que los acuerdos fueran el mejor resultado de la voluntad de todos los consejales presentes.

## **SECRETARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**

Uno de los factores importantes para la obtención de resultados favorables en las discusiones y planteamiento de propuestas dentro del Consejo Universitario, tanto en el plenario como en las comisiones, corresponde a la labor realizada y al profesionalismo mostrado de todas las personas que conforman la Secretaría Administrativa del Consejo Universitario bajo la responsabilidad de la Coordinadora General. Dentro de la labor que realicé, fue necesario contar con información pertinente, tanto de asuntos específicos asociados a los acuerdos previos del Consejo Universitario, así como acuerdos del Consejo de Rectoría y de la Asamblea Universitaria y la información de los entes técnicos de la institución.

Después de la aprobación del Reglamento de la Secretaría del Consejo Universitario en mayo del 2015 y la contratación de una persona más entre el personal administrativo, permitió que cada Comisión permanente del Consejo fuera directamente atendida por una asistente administrativa, asistiendo a las sesiones, mejorando sustancialmente el trabajo a lo interno de las comisiones y como en las mismas no existe grabación, permitió a los consejales y a los

demás miembros de las comisiones, contar con el respaldo necesario, tanto para realizar propuestas como para mejorar la presentación de las mismas. Además del trabajo en el plenario y en las comisiones, dos factores están siendo cubiertos por la Secretaría, la divulgación y la comunicación del trabajo del Consejo, así como el seguimiento de los acuerdos, los que por normativa son de acatamiento obligatorio. Soy un convencido que estas son acciones que irán dando más y mejores frutos, con los cambios reglamentarios introducidos en el Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones y la actitud siempre emprendedora del personal de la Secretaría.

## **AGRADECIMIENTOS.**

Deseo expresar mi profundo agradecimiento, mi respeto y el reconocimiento impercedero:

A la comunidad universitaria: sea la profesional, las tutoras y los tutores, la administrativa y la estudiantil por la oportunidad que me brindaron en el año 2012 al ser electo como Consejal, representante de la comunidad nacional, por el quinquenio 2012-2017.

A quienes me acompañaron en el trabajo del Plenario y de quienes aprendí a querer y respetar a la UNED, el señor Presidente del Consejo Universitario y Rector, Luis Guillermo Carpio Malavassi, a los consejales Marlene Viquez Salazar, Mario Molina Valverde, Guiselle Bolaños Mora, Carolina Amerling Quesada, Nora González Chacón, Alvaro García Otárola, Grethel Rivera Turcios, Ilse Gutierrez Schwanhâuser, Minor Herrera Chavarría y Orlando Morales Matamoros, a las estudiantes Saylen Auslin Chinchilla, Isamer Sáenz Solís y Marisol Cortés Rojas de igual manera al Jefe de la Oficina Jurídica señor Celín Arce Gómez, al Auditor Interno señor Karino Lizano Arias, a la Coordinadora de la Secretaría del Consejo Universitario, señora Ana Myriam Shing Sáenz, y a la asistente administrativa Ivania Adanis Rojas. También a la Vicerrectora Académica señora Katia Calderón Herrera, a la Vicerrectora de Investigación señora Lissette Brenes Bonilla y al Vicerrector de Planificación señor Edgar Castro Monge, quienes ocuparon la Rectoría en forma interina y presidieron el Consejo Universitario.

A quienes me acompañaron en el trabajo de las Comisiones de Plan Presupuesto y de Asuntos Jurídicos y que me enseñaron el trasfondo de una labor institucional exigente y comprometedor. En la Comisión de Plan Presupuesto , además de los consejales, a la Vicerrectora Ejecutiva señora Ana Cristina Pereira Gamboa, al ExVicerrector Ejecutivo señor Víctor Aguilar Carvajal, al Vicerrector de Planificación, señor Edgar Castro Monge, a la Directora Financiera señora Mabel León Blanco, al Exdirector Financiero señor Alverto Cordero, a la jefe de la Oficina de Presupuesto señora Grace Alfaro Alpizar, al jefe del Centro de Programación y Planificación Institucional (CPPI) señor Juan Carlos Parreaguirre Camacho y a los representantes estudiantes Older Montano García, José Daniel Calderón, Alejandra Saborío Martínez y a la asistente administrativa Katherine Meléndez Quirós.. En la Comisión de Asuntos Jurídicos, además de los consejales, al jefe de la Oficina Jurídica, señor Celín Arce Gómez, al Vicerrector de Planificación señor Edgar Castro Monge, y al representante estudiantil Bryan Villalta

Naranjo y a las asistentes administrativas señora Andrea Sandoval Solano y señora Eugenia Fallas Muñoz. De igual manera a todas las personas de diversas oficinas administrativas, direcciones académicas de las Escuelas, dirección del Sistema de Estudios de Posgrado, de Extensión, las Vicerrectoras Académica y de Investigación, quienes nos brindaron información y observaciones de gran valor para el mejor decidir, tanto a lo interno de las comisiones como en el Plenario.

A las todas compañeras de la Secretaría Administrativa del Consejo Universitario, quienes durante este quinquenio siempre me brindaron apoyo en todos los asuntos administrativos propios de la labor y en quienes reconozco un excelente trabajo. La coordinadora señora Ana Myriam Shing Sáenz, la señora Ivania Adanis Rojas, la señora Eugenia Fallas Muñoz, la señora Andrea Sandoval Solano, la señora Katherine Meléndez Quirós, la señora Lilliana Barrantes Bonilla, la señora Lauren Ureña Sandoval, la señora Ana Lorena Picado Camacho, y a quienes laboraron en su momento, la señora Natalia Amador Vega, la señora Ligia Picado Chaves y la señora Marta Bonilla Barboza.

A mi esposa e hijos por su apoyo, cariño y comprensión, en especial por el trabajo en casa para la preparación de las diversas sesiones y el establecimiento de propuestas de acuerdo.

Finalmente y de mayor importancia como Católico, mi agradecimiento a Dios por permitirme realizar un trabajo en el Consejo Universitario liderado por su Palabra y su Guía, manteniéndome siempre dispuesto a respetar, a escuchar a los demás y a buscar soluciones efectivas para el bien de la Universidad Estatal a Distancia.”

Muchas gracias.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Muchas gracias, don Alfonso.

Sometemos a discusión los informes de doña Marlene y don Alfonso, para quienes quieran referirse.

GUISELLE BOLAÑOS: Buenos días, estimados compañeros del Consejo Universitario, a los señores Rodrigo Arias y Gustavo Amador.

Solamente quiero utilizar unos minutos para agradecer lo que vale el apoyo, trabajo, desavenencias y los acuerdos logrados por los dos compañeros que acaban de presentar sus informes de labores.

Evidentemente, el inventario que cada uno de ellos hace va a ser relevante para seguir con el trabajo del Consejo Universitario y el aporte que hicieron tanto en el plenario como en las comisiones, en las cuales compartí con ellos fue muy importante, podíamos no estar de acuerdo, pero teníamos mucho respeto en las posiciones de todos. Tuvimos puntos de desavenencia fuertes y puntos de acuerdo también.

Creo que lo que aprendimos de ustedes dos, doña Marlene y don Alfonso es de provecho para el accionar del Consejo Universitario para cumplir con el plan de trabajo que todos y cada uno de nosotros trazó para llegar a servir a la institución.

Siempre pusimos, creo, a la institución sobre las demás cosas como miembros externos los tres, ahora quedo solamente yo como la más veterana externa.

Les doy las gracias por el apoyo, por lo que nos enseñaron cuando se ingresa al Consejo Universitario, excepto don Rodrigo que ya fue rector, pero los demás venimos a una instancia, que además de ser un órgano colegiado tiene mucha responsabilidad en el desarrollo de la Universidad y ustedes nos ayudaron a realizar hasta donde hemos podido una labor de la mejor manera posible.

Que Dios los acompañe, que les permita muchos éxitos en sus vidas y gracias por ayudar a la UNED, a la cual quiero mucho, es primordial y ustedes dos han estado al servicio de la Universidad.

CAROLINA AMERLING: Buenas tardes, estimados compañeros. Muchas gracias a doña Marlene y a don Alfonso por este informe de labores, que realmente evidencia ampliamente la labor por cinco años que recoge mucho de sus experiencias dentro de la Universidad y que nos han permitido, en mi caso como consejal, aprender de ustedes dos, de su vasta experiencia, nos han ayudado a tolerarnos, a enseñarnos dónde pueden estar todas las observaciones que debemos hacer.

A doña Marlene, la conozco desde hace mucho tiempo que fue mi profesora, compañera en la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales y aquí en el Consejo Universitario y a don Alfonso que siempre lo tuve como una guía que le consultaba bastante siempre en la gestión en la cual hemos estado desde hace dos años y medio.

Todo lo que he aprendido de ustedes es incalculable, porque es algo de la noche a la mañana y hay que aprender rápido, porque el Consejo es muy dinámico, pero con su ayuda me han permitido poner un grano de arena en otro aspecto de la Universidad. Hago eco a lo que doña Guiselle les indicó ahora, gracias por apoyar a la UNED como consejales externos, gracias por todo lo que ustedes vieron en una universidad que no es pequeña, pequeña solamente con respecto al dinero que recibe, pero es muy grande porque cubre todo el país, por la gran cantidad de estudiantes y por las oportunidades que nosotros les brindamos a ellos.

Ahora a disfrutar cada cual, con la frente en alto porque dieron mucho por la UNED y por el país.

SAYLEN AUSLIN: Buenas tardes, señores y señoras consejales y a los señores Rodrigo Arias y Gustavo Amador.

Primeramente, les quiero agradecer tanto a doña Marlene como a don Alfonso e igualmente a don Mario que no se encuentra presente, por todo el apoyo al movimiento estudiantil, el asesoramiento que nos brindaron, los consejos, la guía que ha sido muy importante como parte del crecimiento y de la buena gestión de la Federación, las llamadas de atención en algunas ocasiones que también se las agradezco mucho, porque comprendemos que es por el bienestar del movimiento estudiantil y de la institución, con mucho respeto, siempre que no estuvimos de acuerdo, se los agradezco mucho es muy importante.

A nivel personal también les quiero agradecer mucho que me brindaran su amistad, poder aprender de ustedes porque créanme que en estos dos años he aprendido muchísimo.

Creo que de todos era la que menos sabía cómo es el quehacer de un Consejo Universitario y he aprendido muchísimo, me queda eso, mucha satisfacción de verdad, los admiro y los respeto mucho, siempre tendrán ese cariño, ese respeto y esa admiración.

El conocimiento que ustedes me pudieron transmitir, que fue bastante, lo aprecio muchísimo, les quiero agradecer de verdad a nivel personal.

Como les comentaba a nivel del movimiento estudiantil que en ciertas ocasiones nos hayan logrado encausar para una gestión mejor. Esperemos que no sea la despedida, espero vernos en el camino en algún momento que Dios los bendiga y los tenga siempre con bien

NORA GONZÁLEZ: Buenos días. Bienvenido don Rodrigo y don Gustavo me da mucho gusto tenerlos acá y al resto de compañeros un saludo en especial a don Alfonso y a doña Marlene.

Mi cerebro está trabajando en dos registros, tengo mi cerebro trabajando en la parte emocional y en la parte racional.

Porque respecto al fondo de los informes que ustedes dan hay observaciones que considero que son absolutamente importantes y son muy vastas, podríamos hablar de cada una de ellas.

Voy a referirme primero a la parte racional y luego a la parte sentimental que tengo.

De lo que plantea doña Marlene creo que hay un razonamiento muy importante que ella nos invita a hacer, que tiene que ver con la parte de la gestión universitaria.

Ella nos indica que a nivel de gestión y organización de la administración, en el contexto que estamos pensando crear vicerrectorías, incluso dividir vicerrectorías, ella nos hace un llamado para decir, bueno podríamos repensar la estructura que

tenemos, las vicerreorías ya creadas y juntar funciones que ya se están desarrollando y podrían tener un mejor éxito, si por ejemplo se junta la Vicerreoría de Investigación con la Vicerreoría de Extensión.

Cuando pensamos en la Vicerreoría de Vida Estudiantil por las funciones que tiene; la Vicerreoría Estudiantil la relación con centros universitarios con estudiantes, creamos también la Vicerreoría ella plantea Vida Estudiantil y Centros Universitarios.

Estas dos propuestas me parecen absolutamente novedosas y realmente creo que es una forma muy interesante de ver el proceso de gestión dentro de la Universidad.

De mi parte, le agradezco ese razonamiento a doña Marlene porque creo que es un razonamiento sobre el cual voy a pensar mucho.

Don Alfonso hace un llamado que también doña Marlene lo citó, pero don Alfonso hizo un énfasis especial respecto al tema de los Centros Universitarios, el tema de la desconcentración de los Centros Universitarios, esta es una de las propuestas que en mi criterio puede ser la más importante a nivel de pensar el proyecto UNED que tiene este Consejo Universitario.

¿Qué hacemos con los centros universitarios? ¿Cómo los vamos a relacionar con la gestión en general de la Universidad?

Cuando hablamos de desconcentración ¿Qué pensamos de esta desconcentración? Ese es mi criterio, uno de los temas políticamente más importantes que tiene la Universidad, porque es definir la Universidad en todo su quehacer a nivel nacional.

Ahora quiero ir al otro lado de mi cerebro y a la parte emocional y lo quiero agradecer desde la emoción y no desde la razón.

El trabajo que ustedes le han aportado a la Universidad, porque tengo dos años de compartir con ustedes, no tengo más de ello en este espacio, antes sí conocí el trabajo que ustedes han desempeñado.

Doy fe de la calidad del trabajo y del compromiso que ustedes han tenido y en nombre de la comunidad universitaria, como representante, de verdad se los quiero agradecer, ustedes lo han hecho pensando en la UNED con un compromiso fuerte con la Universidad.

Me emociono al hacerles este agradecimiento porque realmente ha sido así y quiero también hacer un énfasis especial de este agradecimiento a doña Marlene le quiero dar un beso y un abrazo.

Ella tiene 20 años de estar trabajando en este Consejo Universitario y haciendo aportes muy importantes, sin lugar a dudas, dando un trabajo más allá del medio tiempo que sabemos que no es el medio tiempo que dedicamos acá.

También haciendo grandes propuestas que las podemos ver en este informe de labores, en los tres informes de labores que ha presentado anteriormente y hay un compromiso y una militancia.

Yo, como mujer, doña Marlene, quiero decirle, que usted a mí me ha enseñado una fortaleza especial, hemos tenido acuerdos y diferencias, pero usted me ha enseñado una fuerza especial, porque en esta cultura patriarcal que nosotros vivimos para las mujeres es más difícil poder estar en ciertos espacios, que sus palabras y razonamiento sean tomados en cuenta o sea la opinión principal aunque tenga el razonamiento pleno, completo, absoluto, tenga la razón, es más difícil porque hay toda una cultura patriarcal.

Las mujeres sabemos que es difícil reponer esas situaciones y yo le quiero agradecer a usted, porque como mujer he aprendido de usted y me ha enseñado una fortaleza especial que ha sido muy valiosa.

Cierro acá y a esperar ahora los nuevos informes que se van hacer a partir de hoy y muchas gracias doña Marlene y don Alfonso también.

ÁLVARO GARCÍA: Buenas tardes. Agradecerles la asistencia a don Rodrigo y a don Gustavo a esta sesión. Bienvenidos, empezamos a trabajar a partir de pasado mañana.

Quiero unirme al agradecimiento que hacen mis compañeros a don Alfonso y a doña Marlene, dos personas que tienen una amplia experiencia en Consejos Universitarios.

Don Alfonso dos veces en la UCR y una aquí y doña Marlene cuatro veces en la Universidad es como un récord y los dos hicieron gala de esa experiencia.

El tiempo que he estado aquí, he tratado de apropiarme de esos conocimientos, de esas maneras de negociar inclusive en el Consejo.

Para mí, una buena parte del aprendizaje que he obtenido aquí es de ustedes dos, se los agradezco muchísimo.

El informe de doña Marlene es como uno lo esperaría, lleno de muchos detalles minuciosos, de tareas que hay que afrontar, cosas que quedaron pendientes y cosas que hay que darle seguimiento muy llenos de datos y de historia.

Don Alfonso hizo un análisis desde el punto de vista pragmático, él siempre lo aborda de esa manera, me llamó la atención que incluso tomara aspectos como la camaradería que se da en el Consejo Universitario, me parece importante, a pesar

de las diferencias de opiniones siempre uno tiene un grado de amistad con las personas y comparte situaciones personales con los compañeros.

Aquí costó mucho, a don Alfonso le rescato mucho el hecho de que en negociaciones fuertes, discusiones fuertes catalizaba y lograba conciliar y sacar un acuerdo, que a veces es lo que más cuesta en el Consejo Universitario, eso es algo que se lo quiero reconocer, particularmente, es algo que se lo he reconocido abiertamente con otras personas de la Universidad y de verdad espero poder poner en práctica lo que he aprendido de ustedes dos.

Les deseo los mejores éxitos y bendiciones en esta etapa que les queda.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Muchas gracias. En mi calidad de rector también quiero dejar constancia, por el trabajo, por la perseverancia, por la experiencia, que ustedes han puesto en este Consejo, quedan atrás todas las desavenencias, es lógico y la vida es así.

Nunca he tomado ninguna de las diferencias que hemos tenido en este Consejo como algo personal, sino que son puntos de vista, son formas de ver las cosas, formas de atender las cosas, no necesariamente las que yo establezco tienen que ser de satisfacción de todos y eso es parte de mí aprendizaje también.

Sea como sea la vida lo va forjando a uno en estos momentos tan importantes hay algunas cosas que vienen en el informe de doña Marlene que discrepo que ni siquiera voy a hacer alusión.

Porque creo que hoy es el momento para agradecer el aporte que le han hecho a la UNED, a la sociedad costarricense.

De doña Marlene ya me había despedido en otra ocasión y la conozco muy bien y se el ímpetu y el cariño que le tiene a la institución.

Y a usted, don Alfonso, fue muy grato conocerlo, usted tiene dotes de ser una persona que definitivamente aporta en la conciliación y en esa experiencia que ha tenido en los Consejos.

La vida es así, esto es como un bus, todos estamos en el bus, algunos sabemos cuándo nos tenemos que bajar, el próximo en bajarse de este nuevo Consejo soy yo, si Dios me lo permite, iniciaremos funciones a partir del próximo jueves con los nuevos consejales.

Lo que me corresponde es saber que ese bus es de la sociedad costarricense que nos corresponde a nosotros tratar de llevarlo de la mejor manera.

Creo que todos hemos hecho un esfuerzo grande desde nuestras diferentes posiciones, diferentes puntos de vista y al final de cuentas si hay algo que puede

tener esta institución de sentirse muy orgullosa es que ha prevalecido el equilibrio siempre en todas las decisiones.

Algunas cosas, creo que se han salido y ojalá nunca se vuelvan a repetir como el tema de la representación estudiantil; sin embargo, creo que nos corresponde tomar medidas para que eso no se repita

Muy agradecido, un gusto haberlos conocido y espero que esta no sea una despedida de un adiós completo, sino que nos sigamos viendo en actividades paralelas, hay muchas.

La institución actualmente enfrenta una situación tan compleja, con los planes de contingencia que estamos haciendo para atender lo de los estudiantes.

Hay un grupo de estudiantes que no han tenido la información adecuada, este Consejo al analizarlo en la primera parte de esta sesión fue total y absolutamente solidario, no solo con los planteamientos que se estaban haciendo, sino que se refleja que el interés supremo es el bienestar de los estudiantes.

Se buscan alternativas para que eso sea factible y que además de las alternativas para los estudiantes que requerimos y nos consolidamos para perpetuar una institución, eso es lo más importante.

A doña Marlene y a don Alfonso muchas gracias, lamentó que no estuviera don Mario.

Sí debo decirlo, en realidad creo que era un momento en que obligadamente deberíamos estar aquí los nueve, pero respeto sus decisiones; sin embargo, creo que la vida sigue, el Consejo sigue, la UNED sigue, algunos nos vamos, pero gracias a Dios pudimos colaborar con esta institución.

MARLENE VÍQUEZ: Primero me tocaba el informe de gestión, ahora quiero agradecer.

Quiero agradecer al señor rector, la tolerancia que ha tenido con esta servidora, porque muchas personas piensan que he sido una de las mujeres más polémicas de esta universidad, Dios puede dar fe de que siempre he actuado a favor de la UNED.

Pueda ser que a veces no compartamos y a veces estemos en aceras distintas, pero el cariño y el amor que le tengo a esa institución siempre han sido permanente y creo que ha sido una gran enseñanza.

Esta institución me permitió sacar a mi familia adelante, si no hubiera sido por esta institución, yo, como jefe de familia no hubiera podido sacar a mis seis hijos adelante, ese es un compromiso que quedare eternamente agradecida.

Un agradecimiento al personal de la Secretaría del Consejo Universitario, a Ana Myriam Shing Sáenz, Eugenia Fallas Muñoz, Andrea Sandoval Solano, Katherine Meléndez Quirós, Ana Lorena Picado Camacho, Lauren Ureña Sandoval y Liliana Barrantes Bonilla, porque realmente sin el trabajo de ellas y sin el apoyo que nos da a nosotros en el trabajo de las comisiones, no hubiéramos podido hacer bien el trabajo, necesitamos mucha colaboración de parte de ellas, en la búsqueda de acuerdos, no para repetir la bicicleta, porque a veces se dice no ya hay acuerdos que existen en ese punto y no vale la pena que estemos repitiendo acciones que ya el Consejo analizó.

Un agradecimiento especial a todos los compañeros y compañeras de este Consejo Universitario y a los que hoy compartimos por tres años a doña Grettel Rivera, que hoy desayunamos juntas, a doña Ilse Gutiérrez, Minor Herrera, a los representantes estudiantiles: Isamer Sáenz Solís, Marisol Cortés Rojas que estuvieron acá, a Bryan Villalta Naranjo que en algunos momentos ha estado aquí en representación de la presidenta ante el Consejo.

Porqué quiérase o no que compartamos criterios, partamos en el análisis de la discusión, todos ustedes contribuyeron a formarme como persona y ese crecimiento como persona se lo agradezco.

No todas las personas tenemos la oportunidad de aprender en la forma como yo la he tenido, también decir que la mayor riqueza de un consejo universitario es precisamente esa discrepancia de criterios, Dios libre un consejo universitario donde todos cantaran la misma canción, porque entonces eso sí sería muy peligroso, más bien es a través de la discusión, del análisis y de puntos de encuentro que se hace crecer a una institución como la nuestra.

Un agradecimiento a don Celín, en particular, y a la Oficina Jurídica porque siempre que solicité el asesoramiento me lo dieron.

A las instancias correspondientes de Control de Presupuesto, a la Oficina de Presupuesto, a la Dirección Financiera y a las otras instancias que siempre en atención del inciso g) del artículo 36 del Reglamento del Consejo, cuando solicité información me la brindaron con la mayor transparencia.

Esta es una institución pública y en hora buena, ojalá como las actas del Consejo son públicas, las actas del CONRE sean públicas, con mayor transparencia así debería ser, para que el índice de gestión institucional pueda mejorarse. Creo que eso es parte del quehacer.

Me siento sumamente agradecida, déjenme decirles que me siento muy agradecida, no me siento triste, se los confieso honestamente, voy muy contenta muy agradecida con Dios en primer lugar, le bajo a él la cabeza, porque me ha dado la oportunidad de crecer.

Ustedes no saben, yo he aprendido mucho, el poder tener esta oportunidad de crecer, ustedes no saben, he aprendido muchísimo, el poder tener esa oportunidad, el estar cuatro veces en esta institución, en el Consejo Universitario, aportando, a pesar de que muchas veces me hicieron expresiones que me descalificaron, es parte del quehacer.

Doña Nora hoy dice, doña Marlene, usted como mujer, sí me toco abrir camino cuando me eligieron como miembro del Consejo Universitario Don Marcelo Bland, me dijo: -que bien que elegimos una florcita en el Consejo Universitario-, no sabía a quién estaban eligiendo, eso se los cuento como una anécdota.

Pero en todo caso, me alegro muchísimo que ustedes queden en buenas manos, confío mucho en la gestión de don Rodrigo Arias, en el conocimiento que tiene en el Consejo Universitario, porque él estuvo como vicerrector fue miembro del Consejo Universitario y además fue más de 10 años rector de la UNED, así que él también tiene una larga trayectoria y es bueno que esté acá.

A don Gustavo que fue jefe de Recursos Humanos, confío plenamente en ese compromiso que tiene con la UNED, lamento que no esté presente don Vernor, tenía la perspectiva que él estuviera acá.

Hubiera agradecido que estuviera para que tuviera conocimiento, porque si bien es cierto esta Universidad es a distancia, pero también las personas hablamos con los gestos, hablamos con los ojos, hablamos con las actitudes.

Creo que me puedo equivocar muchas veces y puedo ser torpe en algunas ocasiones y a veces digo: -que mal, no logré decir las cosas como quería decirlas, pero era bueno que estuviéramos en esa etapa de transición.

Decirles que el informe de gestión tanto de don Alfonso, como don Mario y de esta servidora tiene que enviarse a la comunidad universitaria, así lo establece la ley de control interno, porque lo minuciosa que aquí se me ha dicho que fui con algunos asuntos, nada más lo hice para que los miembros lo sepan o los nuevos miembros sepan que decisiones ha tomado el Consejo Universitario en ciertas áreas que son importantes para el desarrollo institucional.

Señor Rector mi agradecimiento con usted porque hemos estado en campañas también de frente y siempre muy respetuoso con esta servidora porque hemos tenido nuestras diferencias.

Usted sabe que ambos somos transitorios, todos los que estamos así somos transitorios, decirle que lo aprecio mucho de corazón y así como lo expresé en el discurso del 40 aniversario de la UNED, me sentí muy orgullosa de que usted fuera el rector.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Muchas gracias, doña Marlene. Hoy teníamos un almuerzo queríamos invitarles; sin embargo, circunstancias como las que están

sucediendo, creo que no es el día más conveniente para que nos vean almorzando al Consejo Universitario cuando tenemos que resolver.

Pero sí queremos invitarlos como mucho cariño para la otra semana a usted doña Marlene, don Alfonso, don Mario por supuesto, ustedes, don Rodrigo, don gustavo y también don Vernor, serían parte automática de este Consejo Universitario nos podemos reunir un rato y conversar.

Nosotros debemos continuar con la sesión, antes de que se vayan los invitados, de parte de las compañeras de la Secretaría y de todos los compañeros y compañeras del Consejo Universitario. Es un detalle muy bonito, está la foto del benemeritazgo y dice:

“Consejo Universitario 2012-2017 Marlene Viquez Salazar en reconocimiento a su labor tesonera y aportes que contribuyen al engrandecimiento de la Universidad.”

A don Alfonso igual con mucho aprecio de todos los que representan el Consejo Universitario, y también el personal administrativo que nos ayuda, con una leyenda igual que la de doña Marlene queremos agradecerle.

ALFONOS SALAZAR: En mi agradecimiento quise poner un agradecimiento con nombres de las personas que más estuvieron cerca en estos cinco años y que se esforzaron cada una con su responsabilidad a lograr que realmente el Consejo Universitario cimentara aspectos fundamentales de la Universidad para el presente y el futuro cercano.

Quiero agradecer las palabras de cada uno de ustedes, ese sentimiento que sé que ustedes tienen hacia mi persona que siempre lo llevaré en mi corazón ha sido un tremendo gusto, una satisfacción enorme y un honor haber trabajado en este Consejo Universitario.

Para mí es un gran Consejo de envergadura en la vida de la institución, no así comprendido por muchos funcionarios que desconocen la labor en el Consejo Universitario.

Resulta que las amplias discusiones que se desarrollan aquí para temas específicos y a veces muy complejos y de difícil solución alguna gente los considera como pérdida de tiempo y eso no es así. Si la toma de decisiones y la ejecución en una toma de decisiones fuera sencilla, en realidad no se necesitaría un Consejo Universitario.

Las decisiones individuales que recaen, por ejemplo en el señor rector son muchas veces duras y muchas veces causan el mejor efecto cuando tienen a sus espaldas el respaldo de un Consejo Universitario.

Así que como lo dije al principio, le deseo a don Gustavo, a don Rodrigo y a don Vernor que pongan siempre la mejor experiencia de sus vidas y que lo hagan con ese sentimiento de amor hacia la institución, porque aquí aprendí a amar a la UNED, aquí aprendí a respetarla y aquí aprendí a reconocer la importancia de esta universidad en la vida nacional y todo gracias a lo que todos ustedes y las personas que los antecedieron me enseñaron.

Así que por las palabras de ustedes y los sentimientos que ustedes tiene hacia mi persona, quiero manifestar nuevamente mi agradecimiento, no solamente por lo que hemos vivido, sino porque lo llevaré el resto de mi vida y mantendré esa amistad que ustedes me han entregado y quiero terminar señalándole, señor Rector que con mucho gusto estaré presente la próxima semana y las veces que sea convocado por alguno de ustedes a conocer de las cosas que quedaron pendientes, con mucho gusto.

No al plenario por cuanto creo que si es necesario hablar, llamémoslo así, con la libertad que permite las comisiones, no tanto el plenario que uno debe y sabe que van a quedar no solamente grabadas, sino que representan posiciones que muchas veces son difíciles de cambiar. Reitero mi agradecimiento.

LUSI GUILLERMO CARPIO: Muchas gracias, don Alfonso. Si don Rodrigo y don Gustavo quisieran referirse a algo, para nosotros continuar con nuestra sesión, como cortesía lo menos que podemos hacer creo que es importante escucharles en esta última sesión, primera de ustedes como invitados como consejales.

RODRIGO ARIAS: Buenas tardes a todos los miembros del Consejo Universitario. Primero un agradecimiento por habernos invitado a esta sesión para escuchar el informe de la gestión desarrollada por los dos miembros externos del Consejo dado que don Mario Molina no estuvo presente.

Agradecerle, en nombre de la comunidad nacional en este caso a la que represento en el nuevo consejo, el aporte que ustedes como representantes de la comunidad nacional dio también a la Universidad en estos cinco años.

Agradecerles el informe y el contenido de los informes que nos han expuesto en la sesión creo que constituyen insumos muy importantes para la labor y el compromiso que asumimos a partir de este sábado esperamos analizarlos con detalle y también poder, si es necesario, aclarar alguna duda que surja en relación a lo que ahí se especifica o con las propuestas y planteamientos que esos informes contienen ahí les tomaremos la palabra a ese ofrecimiento que nos hicieron hace un rato.

También manifestar nuestro compromiso con la Universidad con seguir construyendo todo lo que la UNED debe desarrollar para cumplir con esa altísima misión que tiene en la sociedad costarricense para llevar esas oportunidades de crecimiento a los y las estudiantes en todo el territorio nacional.

Aquí como ustedes han dicho reiteradamente en estas últimas palabras unos tomamos el camino que otros dejan con el propósito de seguir avanzando, con el fortalecimiento y cumplimiento de esa labor que corresponde a la UNED.

Recientemente cumplió 40 años la institución de haberse creado y evolucionado a lo largo de estas cuatro décadas y tiene que seguir creciendo.

Creo que hay oportunidades enormes en el futuro cercano que tienen que saberse aprovechar y para aprovecharlas es necesario revisar con detenimiento todos los acuerdos, propuestas y los informes que ustedes entregaron ahora, para que sobre esa base se pueda catapultar el crecimiento de la UNED en los próximos años.

Esperamos responder a las expectativas de la comunidad universitaria interna de la UNED, a los estudiantes y a las necesidades de la sociedad costarricense con la función que asumimos a partir de este sábado.

Gracias a doña Marlene y a don Alfonso por la labor que han desempeñado en la Universidad durante estos años.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Gracias, don Rodrigo.

GUSTAVO AMADOR: Gracias, señor rector. Un especial agradecimiento a doña Marlene y a don Alfonso por el informe que nos han ofrecido.

Sin lugar a dudas se van a constituir en un insumo de trabajo al inicio de nuestra gestión.

Con mucha ilusión esperamos integrarnos el próximo jueves al trabajo de este Consejo Universitario y esperamos dar lo mejor de nuestra experiencia y conocimiento para que esta universidad benemérita del pueblo costarricense siga cumpliendo con su cometido de estar a la par en su desarrollo.

A doña Marlene y a don Alfonso, desearles mucha salud y larga vida.

Buenas tardes.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Gracias, don Gustavo.

Damos por finalizada esta etapa de la sesión y nos veríamos el próximo jueves a las 8:30 a.m.

\* \* \*

Al ser 12:53 a.m. se retiran de la sala de sesiones los señores Rodrigo Arias Camacho y Gustavo Amador Hernández, miembros electos del Consejo Universitario.

\* \* \*

#### **IV. NOTA DE LA RECTORÍA EN LA QUE REMITEN LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA No. 16-2017.**

Se conoce la nota R-793-2017 suscrita por el rector Luis Guillermo Carpio Malavasi, de fecha 12 de octubre del 2017, (REF.CU. 690-2017) en la que remite la Modificación Presupuestaria No. 16-2017 por un monto de ¢155.000.000.00, para su respectivo análisis y aprobación.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Esta modificación es la misma que se analizó ayer, solo se eliminó la partida de servicios especiales. Entonces sale de remanentes y se traslada para los servicios de ingeniería para los centros universitarios que se van a construir, equipo y mobiliario de oficina y de edificios pre existentes que son remodelaciones. Esta modificación es la que se analizó ayer y se devolvió para su corrección.

Los considerandos serían el oficio recibido que es el No. REF. CU-793-2017 donde se remite la modificación por ¢155 millones y se aprueba.

MARLENE VÍQUEZ: Tengo duda con el acuerdo que se analizó ayer

CAROLINA AMERLING: Yo nada más quisiera hacer una llamada de atención a la modificación que se envió ayer porque venía con errores, y si no fuera a solicitud de doña Marlene o Giselle que empezaron a cuestionar ciertos asuntos de la modificación, no se hubiera traído aquí a los directores de Escuela para especificar que no necesitaban dinero y ahí realmente habían entre 36 y 21, bueno casi 65 millones que iban a pasar a las Escuelas y qué iba a pasar, las iban a utilizar y no tenía por qué utilizarlas, entonces sentar un precedente de quién es el responsable, si la Vicerrectoría Académica lo envía como una necesidad, si Presupuesto lo incluye o es una necesidad de hace seis meses,.

¿Qué es lo que está pasando?, hay una falta de comunicación o de verificación si de verdad se necesita eso, no sé si es nada más un correo: -mire señores Vicerrectoría Académica, esto se ocupa-, porque fue una barbaridad que tuviera que decir: -no, no necesitamos, a uno le sobró como tres o cuatro millones y a otros trescientos cincuenta mil colones, pero a mí no me parece eso. Eso dio lugar a que quedó muy mal la administración y nos pudo llevar a un error, a nosotros como Consejo Universitario.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Totalmente de acuerdo, yo fui el primero en molestarme, ayer me reuní con la gente, me sentí ridículo defendiendo algo que no tenía razón de ser y se los expuse, la razón que me dieron doña Grace y don Elián fue que trabajaron con solicitudes que tenían en julio, que por fecha las presentaban ahora, pero no hubo una verificación cruzada con los nombramientos de Recursos Humanos, por ahí viene el asunto, pero hay que tomar medidas y que ese tipo de situaciones no vuelvan a pasar.

CAROLINA AMERLING: Disculpen, nada más los que pidieron la palabra, al respecto, ayer decían: -es que Grace no está-, pero por el amor de Dios, si Grace no está tiene que haber una persona responsable, que Elián conozca, que lo conozca Mabel, alguien más, la vicerrectora.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Le aclaro, doña Grace no estaba, no estaba Javier que está de vacaciones y no estaba Mabel, entonces no tenía quién nos diera información, Elián aparte de que es muy inteligente es muy voluntarioso, pero él no trabaja directamente con las modificaciones, su trabajo es otro y quedó a cargo de la oficina, básicamente, esa fue una situación especial, se lo puedo garantizar.

GUISELLE BOLAÑOS: Quiero hacer una observación en relación con el presupuesto, con esta modificación que nos están presentando, en la página, una en el programa 7, bueno viene el rebajo de egresos y en el programa 8 vienen inversiones y vienen por 145 millones, pero para aumentar egresos y en esa primera página dice “servicios de ingeniería para financiar, servicios de ingeniería 110 millones, equipo y mobiliario oficina 35 millones, fin de reporte”; en la página siguiente dice “servicios de ingeniería los 110 y equipo y mobiliario 35” y yo decía, ¿qué pasó con el edificio que se quería comprar?.

Si esto es una justificación de aumento de egresos, ¿por qué no estaba antes en los financiamientos?, esos 10 millones no están en esta actividad 8 01 70 inversiones, 1 04 03 servicios de ingeniería, 5 04 04 equipo y mobiliario 35, fin de reporte.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Estamos de acuerdo, eso es un error, evidentemente, hay que corregirlo en el resumen si está bien.

GUISELLE BOLAÑOS: Sí, por eso, para que no se vaya así.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay que corregirlo, en el resumen sí está bien. Si les parece aprobamos esta modificación, por favor quiénes estén de acuerdo y en firme.

\* \* \*

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO IV**

#### **CONSIDERANDO:**

**El oficio R-793-2017 suscrita por el rector Luis Guillermo Carpio Malavasi, de fecha 12 de octubre del 2017, (REF.CU. 690-2017) en la que remite la Modificación Presupuestaria No. 16-2017 por un**

**monto de ¢155.000.000.00, para su respectivo análisis y aprobación.**

**SE ACUERDA:**

**Aprobar la Modificación Presupuestaria No. 16-2017 por un monto de ¢155.000.000.00.**

**ACUERDO FIRME**

**V. NOTAS ENVIADAS MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO DE KAREN MADRIGAL, VOCERA DEL GRUPO LUCHA DE REPOSICIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS EN LA UNED POR LA TORMENTA NATE, Y KIMBERLY MONTERO ESTRADA, EN LA QUE SOLICITAN REPROGRAMAR ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA UNIVERSIDAD, DEBIDO A LA TORMENTA NATE.**

Se conocen las notas enviadas mediante correo electrónico de Karen Madrigal, Vocera del grupo Lucha de reposición de actividades académicas en la UNED por la Tormenta Nate, y Kimberly Montero Estrada, ambas de fecha 12 de octubre del 2017 (REF.CU. 688-2017 y 691-2017), en la que adjuntan una lista de estudiantes solicitando reprogramar las actividades académicas de la universidad, debido a la tormenta Nate.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Si gustan analizamos los de las cartas de los estudiantes, porque eso sí ya está en agenda, entraron dos y son muy similares, son muy largas, no las voy a leer, pero que queden consignadas en actas, por favor, tal y como están.

Hay una molestia en muchos elementos del Plan de Contingencia que se tomó en el Consejo de Rectoría; sin embargo, no se está considerando el elemento de la forma de funcionar la Universidad que es totalmente diferente a una universidad presencial, no se trata solo de pasar todo a una semana, sino que la calendarización involucra muchos otros aspectos que no son solo única y exclusivamente la parte de docencia y que están vinculadas con otras con otras.

El Consejo de Rectoría tomó un acuerdo de un plan de contingencia, la idea con esto es garantizar que las personas afectadas no sufran ninguna consecuencia académica, por la situación especial que están viviendo, se les va a dar una situación muy particular a cada uno y se les va a entender, de manera que hay algunas cosas que están solicitando, que en realidad son imposibles de complacer, pero nosotros podemos dar garantía de que las personas afectadas se les va a reponer los exámenes, los trabajos, las tareas, a efectos de poder tener una visión más amplia de cuál es la situación.

No sé si ustedes han tenido la oportunidad de ver las notas, son dos, muy parecidas.

Referencia CU-688-2017 dice lo siguiente:

“Buenos días

Estimados miembros del Consejo Universitario, ante ustedes pongo la siguiente petitoria de un grupo de tres mil estudiantes para que la conozcan y sea discutida.

Sin más por el momento se despide,

Karen Madrigal

Cédula: 206160231

Alajuela

Vocera del grupo Lucha de reposición de actividades académicas en la UNED por la Tormenta Nate

Muchas gracias!

De: Coordinación independiente

Para: Consejo Universitario.

Fecha: 12 de Octubre del 2017.

Asunto: Reposición de las actividades académicas.

Saludos, estimados miembros de Consejo Universitario y Consejo de rectoría de la Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica. Nosotros somos un grupo de estudiantes de diferentes centros universitarios que estamos preocupados por la situación académica en que nos vimos envueltos por la emergencia suscitada por la tormenta tropical Nate que afectó al país la primera semana de Octubre por lo que decidimos auto organizarnos.

Considerando que ante la situación de emergencia nacional de parte de los centros universitarios y rectoría se nos hizo llegar una circular que dice que todas las actividades académicas iban a hacer reprogramadas luego de la emergencia, pero el día martes 10 de Octubre para sorpresa de toda la comunidad estudiantil, solo se reprogramó la presentación de tareas, sin embargo permanecieron igual la realización de exámenes de semana A,B y la semana de tutorías B tres días antes de los exámenes de esa semana. Por lo que los estudiantes sin distinción de lugar geográfico tienen que acortar éste ciclo que estaba previsto de 4 semanas a dos semanas ya que tenemos que hacer las distintas actividades académicas una sobre la otra para cumplir el calendario original del cuatrimestre, lo cual nos parece sumamente injusto ya que el sistema de educación a distancia es un sistema que está mediado por el tiempo razonable que lleva un auto aprendizaje y que éste a su vez tiene herramientas para llevarlo a buen término, como lo son tutorías y el tiempo adecuado para abordaje de dudas y así mismo del análisis que cada persona debe hacer del conocimiento que está adquiriendo, así mismo lo respaldan los mismos

informes de la UNESCO en materia de educación autodidacta, por lo que RECHAZAMOS de forma VEHEMENTE el argumento que se le ha dicho a varios estudiante de que la tutoría es un simple derecho ( perdido) por los estudiantes, cuando lo cierto es que es un instrumento pedagógico del sistema a distancia que ha sido característico de la UNED en sus 40 años. Pero con las medidas que ha tomado rectoría lo que podemos percibir es que es el estudiante que lleva el peso más grande de las medidas de seguridad tomadas durante la tormenta Nate y después de la misma. Nos parece terrible la medida para los estudiantes de las zonas afectadas por la tormenta puesto que la administración solicita que se comuniquen al centro universitario para ser identificado y puedan recibir el beneficio de prórroga, que a su vez a los mismos se les solicita adjuntar fotos, hacer cartas para que demuestren su estado de vulnerabilidad lo cual es un trámite engorroso e innecesario que re victimiza a las personas, ante esto la Comisión Nacional de Emergencias tiene identificadas las zonas de mayor afectación. Dicho sea de paso muchos tutores se han externado anuentes a que se nos repongan las tutorías de la manera que sea, es por ello que contamos con el apoyo de varios sectores de la Universidad.

Esta solicitud ha sido firmada y suscrita por más de 3000 mil estudiantes de la UNED de todo el país, quienes reclaman y piden que se les solucione la situación.

Es por ello que hacemos las siguientes petitorias ante este órgano:

- Trasladar los exámenes de semana A para el 21 y 22 de octubre de 2017, Semana B 28 y 29 de Octubre del 2017, las cuales fueron medidas tomadas en el Huracán Otto a finales de Noviembre del 2016.
- Reposición inmediata de las tutorías de semana B, según horarios habilitados a principio de cuatrimestre.
- Inclusión sin discriminación de ningún tipo a los estudiantes de zonas afectadas por la tormenta Nate y que al día de hoy todavía se encuentran en ALERTA ROJA, total reposición de los exámenes y toda evaluación a estas personas, sin ningún tipo de petición de parte de los estudiantes, los datos son respaldados por CNE.
- Que la UNED ponga en servicio a sus funcionarios al trabajo de identificación de las personas más afectadas.
- La total reposición del material didáctico perdido a los estudiantes afectados por la tormenta Nate.
- Reposición de algún tipo de las tutorías de semana A en el centro universitario de Pérez Zeledón que desde el fin de semana pasado a la tormenta ya presentaban problemas por culpa de derrumbes en las vías. (Información de algunos estudiantes), las tutorías que se vieron afectadas son Matemática aplicada a las Ciencias, Microeconomía, Seguridad y Salud ocupacional, impostación de la voz, Finanzas 1, Matemática financiera, matemática III para I Y II ciclo, Especies menores, estadística aplicada a la Ciencias I, Especies menores, Estadística Aplicado a la Ciencias I, Estadística en Salud I e Introducción a la Pedagogía.

En caso de no ser materialmente posible correr las evaluaciones de éste fin de semana que se asegure lo siguiente:

- 1. Que no se le cobre a ningún estudiante el arancel para la prueba de reposición que ya por calendario está establecida.
- 2. Que se habilite un periodo de evaluaciones de reposición "extra" al ya programado para poder solventar el atraso o perjuicio ocasionado directa o indirectamente por la situación de emergencia nacional al estudiantado que así lo solicite. Además de por supuesto que se impartan las tutorías respectivas y se pueda ayudar puntualmente a las personas que al día de hoy siguen incomunicada o sin una situación digna o adecuada para poder llevar su proceso académico de la manera adecuada (con clara prioridad a los CU que están en alguna de las 45 rutas aun cerradas o sin recursos efectivo)

Agradeciendo su atención y pronta solución al problema que nos aqueja

Se despide el grupo Lucha de reposición de actividades académicas en la UNED por la tormenta Nate.”

La REF.CU-691-2017 dice lo siguiente:

“De: Kimberlyn Montero Estrada

Cédula 402140546

Para: Consejo de rectoría.

Consejo Universitario.

Fecha: 12 de octubre del 2017.

Asunto: Reposición de las actividades académicas.

Saludos, estimados miembros de Consejo Universitario y Consejo de rectoría de la Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica. Nosotros un grupo de estudiantes de diferentes centros universitarios que estamos preocupados por la situación académica que nos vimos envueltos por la emergencia suscitada por la tormenta tropical Nate que afectó al país la primera semana de octubre y hemos decidido auto organizarse.

Ante la situación de emergencia nacional de parte de los centros universitarios y rectoría se nos hizo llegar una circular que dice que todas las actividades académicas iban a hacer reprogramadas luego de la emergencia, pero el día martes 10 de octubre para sorpresa de toda la comunidad estudiantil, solo se repuso la presentación de tareas, sin embargo, permanecieron igual la realización de exámenes de semana Ay B y la semana de tutorías B tres días antes de los exámenes de esa semana. Lo que podemos percibir es que es el estudiante el que más sacrificio lleva en toda esta emergencia, por lo cual lo vemos muy injusto que nos digan que se reprogramaran todas las actividades y al final que no y que todo se nos junte.

Además el mismo comunicado del día martes 10 refiere a los estudiantes de las zonas afectadas que se comuniquen al centro universitario para ser identificado y puedan recibir el beneficio, pero a los mismos se les solicita adjuntar fotos, hacer cartas para que demuestren su estado de vulnerabilidad lo cual es un trámite engorroso e innecesario porque la

Comisión Nacional de Emergencias tiene identificadas las zonas de mayor afectación, los cuales se les puede brindar prioritariamente la ayuda académica necesaria.

Es por ello que hacemos la siguiente petitoria:

- Trasladar los exámenes de semana A para el 21 y 22 de octubre de 2017, Semana B 28 y 29 de octubre del 2017, las cuales fueron medidas tomadas en el Huracán Otto a finales de noviembre del 2016.
- Que no se le cobrara a ningún estudiante el arancel para la prueba de reposición que ya por calendario está establecida o establecer un método de evaluación adicional ya que la ausencia de tutorías afecta al estúdiate.
- Se habilite un periodo de evaluaciones de reposición "extra" al ya programado para poder solventar el atraso o perjuicio ocasionado directa o indirectamente por la situación de emergencia nacional al estudiantado que así lo solicite. además de por supuesto que se impartan las tutorías respectivas y se pueda ayudar puntualmente a las personas que al día de hoy siguen incomunicada o sin una situación digna o adecuada para poder llevar su proceso académico de la manera adecuada a los CU de las 45 rutas aun cerradas o sin recursos efectivos
- Reposición inmediata de las tutorías de semana B, según horarios habilitados a principio de cuatrimestre.
- Inclusión sin discriminación de ningún tipo a los estudiantes de zonas afectadas por la tormenta Nate y que al día de hoy todavía se encuentran en ALERTA ROJA, total reposición de los exámenes y toda evaluación a estas personas, sin ningún tipo de petición de parte de los estudiantes, los datos son respaldados por CNE.
- Que la UNED ponga en servicio a sus funcionarios al trabajo de identificación de las personas más afectadas.
- La total reposición del material didáctico perdido a los estudiantes afectados por la tormenta Nate.
- Reposición de algún tipo de las tutorías de semana A en el centro universitario de Pérez Zeledón que desde el fin de semana pasado a la tormenta ya presentaban problemas por culpa de derrumbes en las vías.(información de algunos estudiantes), las tutorías que se vieron afectadas son Matemática aplicada a las Ciencias, Microeconomía, Seguridad y Salud ocupacional, impostación de la voz, Finanzas 1, Matemática financiera, matemática III para I Y II ciclo, Especies menores, estadística aplicada a la Ciencias I, Especies menores, Estadística Aplicado a la Ciencias I, Estadística en Salud I e Introducción a la Pedagogía.

Kimberlyn Montero Estrada

Cédula 402140546

Correo para respuesta: [kimberlyn.montero@uned.cr](mailto:kimberlyn.montero@uned.cr)

Teléfono de respuesta: 87206551tormenta Nate."

SAYLEN AUSLIN: Quiero referirme a la nota y a los comentarios de los estudiantes que se están manifestando en esa nota. Los comentarios de WhatsApp y redes sociales, acusan a la Federación de estar en una apatía total

con la emergencia de los estudiantes, a mí me parece que mucho descontento de los compañeros ha sido por falta de información, porque no han querido leer, porque las informaciones las hemos difundido por redes sociales y hemos brindado el espacio a todos los que quieran consultar cuáles van a ser los planes de contingencia.

Quiero dejar bastante claro, para los compañeros que vayan a leer esta acta, que el trabajo de la Federación ha sido bastante arduo en estos días, que no solamente hemos colaborado en el tema de lo localizar a los estudiantes damnificados, sino también hemos hecho una campaña de recolección de víveres y de ropa para las personas que perdieron todo en la emergencia.

Nosotros en la Federación conversamos acerca de la nota de los estudiantes y pareciera como que no comprenden el accionar de la Universidad y la calendarización previa que todo esto lleva. Comprendemos perfectamente el malestar de los estudiantes; sin embargo, no compartimos la opinión porque consideramos que en este momento hay algo primordial que es brindar apoyo a las personas que están sufriendo a causa de las devastaciones que causaron las inundaciones por la tormenta Nate.

Inclusive, los exámenes de semana A no se verían afectados porque recibieron el apoyo de la tutoría y con los exámenes de semana B, hemos tratado de conversar con los estudiantes, que si por la no prestación del servicio de la tutoría de semana B, se vieran afectadas sus notas en los exámenes que salgan mal o que no pudieran evacuar consultas, también estaríamos trabajando, pero en esa línea, no tratar de sacar provecho de una emergencia nacional para el beneficio propio, eso no lo vamos a avalar nunca.

Y sé que lo que estoy diciendo es bastante fuerte que muchos estudiantes nos han criticado por eso, pero también tenemos que ser responsables, como ciudadanos costarricenses, como estudiantes, de solidarizarnos en este momento en la emergencia con los que de verdad están viviendo una emergencia y tratar de buscar mecanismos de comunicación dentro de lo que es viable y es posible, no podemos ni exigir ni presionar para que se haga algo que la institución no tiene la capacidad de abarcar.

Quería hacer la declaración de que la Federación no ha estado ausente en esta emergencia, todo lo contrario, hemos estado trabajando hasta altas horas de la noche y desde muy temprano y hemos tratado de acercarnos a esos estudiantes a conversar y a tratar de brindarles alguna solución; sin embargo, hasta ellos nos sacaron de los grupos de WhatsApp, entonces si no quieren el apoyo ni la colaboración de la Federación, pues simple y sencillamente tendrán su derecho a manifestarse a decir lo que quieran, pero dejar claro que no es un movimiento organizado por la Federación y tampoco es apoyado por la Federación de Estudiantes.

GUISELLE BOLAÑOS: Buenas tardes, compañeros yo pienso que los estudiantes dentro de su condición tienen todo el derecho de solicitar todas las aclaraciones que correspondan, para las dudas que presentan en relación con esta emergencia. Las notas son bastante respetuosas, no cuentan con el aval de la Federación.

Ya lo acaba de aclarar Saylen, lo cual es muy importante que quede en actas, pero es un movimiento estudiantil generado con base en su derecho y con base en sus potestades; no obstante, hay cosas que no son ciertas; el examen que se presenta este fin de semana es un examen de semana A, y la tutoría de semana A se impartió una semana antes de suspender las actividades, razón por la cual, los estudiantes que deben asistir esta semana a hacer examen no pueden decir que no tuvieron la opción de la tutoría, ese es un punto que tendría que tomar en cuenta, a la hora de darles una respuesta porque merecen la respuesta.

Evidentemente, y de eso yo creo que todos somos conscientes, todos los estudiantes de las zonas afectadas aunque sea de semana A y aunque recibieran la tutoría, no van a poder hacer el examen, pero precisamente para eso, escuchando el audio de hoy y viendo el plan de contingencia que se mandó a las Escuelas, ahí están tomadas las medidas que garanticen que para esos muchachos de todas las zonas del país afectadas va a haber un plan de contingencia, ¿en qué consiste?

Bueno, la Vicerrectoría determinará, porque para eso es una cuestión administrativa, pero los estudiantes de semana A no pueden decir que los exámenes no se pueden hacer este fin de semana, no los pueden hacer quienes tengan problemas por movilización, porque perdieron su casa, desgraciadamente, porque están en emergencia, aislados, etc., hay muchísima gente aislada todavía; a esos estudiantes se les aplicará plan de contingencia.

Si lo comparamos con el huracán Otto, fue más fácil, porque era una zona específica y ahora está diseminado por todo el país, pero en eso es en lo que nosotros precisamente ahora que tomamos el acuerdo de la ayuda, estamos tratando de que tengamos conciencia de que la devastación es mucho más grande, de que hay muchísimo problema, pero no mezclemos la parte sentimental con la parte académica, cuando la parte académica se puede cumplir perfectamente, por parte de quienes no fueron afectados.

En relación con la semana B, si estos mismos muchachos que son los firmantes no son solidarios con sus compañeros que están en emergencia, entonces pareciera que estamos mal formando en valores y principios a los estudiantes de la UNED, porque venir a reclamar porque la semana B me corrieron la tutoría, porque se les va a dar la tutoría antes del examen y que no es suficiente porque yo espero estudiar nada más después de la tutoría, pues yo creo que ahí hay una serie de prácticas que no son convenientes para la formación de un estudiante universitario y que ellos están mezclando en relación con la contingencia para ver

como todos podemos salir beneficiados aunque no nos corresponda salir beneficiados.

Yo creo que los estudiantes merecen respuesta y lo que ellos están pidiendo acá es interesante, porque al final ponen “hacemos las siguientes petitorias:

“Trasladar los exámenes de semana A para el 21 y 22 de octubre de 2017”

No hay razón alguna para trasladar la semana A.

“Semana B 28 y 29 de Octubre del 2017, las cuales fueron medidas tomadas en el Huracán Otto a finales de Noviembre del 2016.”

Eso se tomó en un área específica. Continúo con las peticiones de los estudiantes:

“Reposición inmediata de las tutorías de semana B, según horarios habilitados a principio de cuatrimestre.”

Evidentemente, no se les puede hacer la tutoría en el horario habilitado a principio de cuatrimestre, porque la UNED por prevención y por emergencia tuvo que cerrar la semana pasada, entonces se les va reponer la tutoría, pero no en el horario

“Inclusión sin discriminación de ningún tipo a los estudiantes de zonas afectadas por la tormenta Nate y que al día de hoy todavía se encuentran en ALERTA ROJA, total reposición de los exámenes y toda evaluación a estas personas, sin ningún tipo de petición de parte de los estudiantes, los datos son respaldados por CNE.”

Yo creo que la Universidad como ente autónoma tiene la potestad de determinar cuáles son las medidas que verifiquen el estado de los estudiantes y a ellos se les va a dar todo lo que ellos están pidiendo, que se les haga el examen o que no se les corre reposición, imaginen, igual que se hizo el año pasado lo del huracán Otto, entonces con un dato de la Comisión Nacional de Emergencia, entonces yo puedo decir: -vivo en la zona de los Santos-, pero resulta que no vivía ni siquiera a 400 kilómetros de donde cayó el derrumbe, o bien, vivo en la zona de los Santos que no me afectó y que la UNED ponga en servicios a sus funcionarios al trabajo de identificación de personas afectadas, eso se está haciendo desde la semana pasada.

La gente de los centros de zonas afectadas, a pesar de que estaban en asueto, trabajaron jueves, viernes, sábado, domingo y hasta la una de la madrugada en muchos centros. Yo creo que estas cuatro peticiones de los estudiantes, la reposición del material didáctico perdido de los estudiantes, eso ya se está haciendo y la reposición de algún tipo de las tutorías de semana A; la semana A, no tiene porqué ser repuesta.

Dice además, la nota de los estudiantes:

“Que desde el fin de semana pasado a la tormenta ya presentaban problemas por culpa de derrumbes en las vías. (Información de algunos estudiantes), las tutorías que se vieron afectadas son Matemática aplicada a las Ciencias, Microeconomía, Seguridad y Salud ocupacional, impostación de la voz, Finanzas 1, Matemática financiera, matemática III para I Y II ciclo, Especies menores, estadística aplicada a la Ciencias I, Especies menores, Estadística Aplicado a la Ciencias I, Estadística en Salud I e Introducción a la Pedagogía.”

“En caso de no ser materialmente posible correr las evaluaciones de éste fin de semana que se asegure lo siguiente:

- 1. Que no se le cobre a ningún estudiante el arancel para la prueba de reposición que ya por calendario está establecida.
- 2. Que se habilite un periodo de evaluaciones de reposición "extra" al ya programado para poder solventar el atraso o perjuicio ocasionado directa o indirectamente por la situación de emergencia nacional al estudiantado que así lo solicite, además de por supuesto que se impartan las tutorías respectivas y se pueda ayudar puntualmente a las personas que al día de hoy siguen incomunicada o sin una situación digna o adecuada para poder llevar su proceso académico de la manera adecuada ( con clara prioridad a los CU que están en alguna de las 45 rutas aun cerradas o sin recursos efectivo ).”

Hay una cuestión interesante, y es la contradicción en que ellos mismos entran, por una parte piden todo, pero luego comienzan realmente lo que sí va en el Plan de Contingencia. Yo creo que con una buena respuesta de parte de lo que incluye la contingencia, los estudiantes merecen una respuesta, por ahí me acaban de mandar un correo que dice “de acuerdo con la Ley General de Administración Pública, tienen 10 días para contestar”, entonces se le da respuesta a los estudiantes, se satisfacen sus expectativas y no se está incumpliendo con alguna de las acciones que ellos están pidiendo, porque al principio comienzan con todo y luego van señalando y todo lo que está señalado está contemplado en el Plan de Contingencia. Gracias.

MARLENE VÍQUEZ: Yo tengo mis inquietudes en relación con estas notas y leyendo, es la misma nota que menciona doña Giselle, solo que en otro formato, porque las solicitudes que ellos tienen aquí son ocho peticiones que creo que pueden ser atendidas por la UNED, lo que estoy tratando de decir es que lo que el Consejo debe responder es que de acuerdo con la información que tiene el Consejo Universitario, la administración está atendiendo estas dificultades que han enfrentado los estudiantes.

Si hay estudiantes que por alguna razón, como aquí mencionan ellos que doña Giselle lo asegura que las tutorías A todas se dieron, bueno se puede indicar que las tutorías de semana A todas se dieron, eso está bien, pero que las que se vieron afectadas fueron las tutorías de semana B; sin embargo, para todos es

evidente que en el caso de que yo fuera una estudiante y el caso de que yo recibí la tutoría y en esa semana, viene toda la tormenta, lo que menos estoy pensando es en estudiar, aunque tenga el examen que quince días después, tengo que resolver un problema de carácter familiar, ¿me explico?, un problema comunal, y también local porque hay una responsabilidad, entonces al asumir que basta con la tutoría y ya tenía los quince días para hacer el examen, me parece que ahí no está bien.

Lo que sí creo es que la UNED tiene ya un calendario establecido, estamos de acuerdo, pero aquellos estudiantes que por alguna razón no pueden hacer el examen, de acuerdo con el cronograma establecido por la UNED, puede el Consejo o la administración indicarles que lo pueden hacer en el periodo de reposición, como si fuera ordinario, lo hace en reposición y si en caso de que el estudiante requiera reposición, pues la Universidad puede poner otra fecha adicional después posterior para hacer una reposición, ya eso lo ha hecho la UNED en otros momentos.

Es simplemente si el estudiante por x razón, a pesar de que recibió la tutoría y se vio afectado por la tormenta Nate, entonces no tuvo la oportunidad de poder estudiar, etc., obviamente, que lo va a afectar, es algo evidente, el punto que ellos mencionan que se sustituye a la tutoría en cursos de altos nivel de dificultad, creo que tienen todo el derecho de hacerlo.

Para mí la Universidad tiene la obligación por el modelo educativo que tiene de darles el acompañamiento académico a estos estudiantes para que puedan hacer el examen, el asunto es que hay estudiantes que si ya están identificados, no pueden hacer el examen en las fechas programadas, los que puedan hacerlo, perfecto que lo hagan, pero los que no pueden hacerlo, se les brinde la oportunidad de ir a hacer el examen de reposición sin que se les cobre, ellos tienen que justificarlo, obviamente, y que en caso de calcular su promedio final requieran de un examen de reposición adicional, pues la Universidad lo puede hacer, porque así lo ha hecho.

Yo comparto con doña Giselle el asunto de que no hay que reponer la tutoría A, si hay estudiantes que consideran que necesitan un mayor apoyo, para atender cursos que son de semana B, la UNED puede hacer ese esfuerzo, porque al final podría quedarse como, yo me pongo en los pies de los estudiantes, decir: -bueno, suspendieron, cerraron, pero al final la Universidad me está pidiendo o me está exigiendo que responda las actividades curriculares como si no hubiera pasado nada y no recibí el apoyo académico que requería en determinados cursos-.

En síntesis, mi propuesta es decirle a los estudiantes, que este Consejo está informado de que la administración está atendiendo las solicitudes de todos aquellos estudiantes que se vieron afectados con la tormenta Nate, pero además primero que se le aclare a los estudiantes que la tutoría semana A se ofreció en las fechas indicadas, que si bien es cierto, algunos estudiantes que posteriormente no pudieron centrarse o dedicar su tiempo al estudio de los cursos

para presentar las pruebas, las que corresponden al 21 de octubre, estos estudiantes afectados pueden justificar y hacer el examen de reposición correspondiente, sin ningún cobro por parte de la administración, porque la Universidad ya los va a identificar, porque ese va a actuar como ordinario.

Entonces, simplemente la Universidad valorará ver en qué fecha se hace el examen de reposición, creo que nosotros deberíamos buscar un punto de conciliación entre las dos partes, o sea, aclararles que se va a respetar el cronograma por respeto a aquellos estudiantes que están, pero que también la UNED va a hacer flexible, en el entendido de que va a considerar cada caso y se remitirá a los estudiantes a hacer el examen de reposición correspondiente, y en caso de que requieran uno adicional la administración tomará las previsiones para que se establezca una fecha específica, que yo recuerdo doña Giselle y compañeros ya esto la UNED lo ha hecho en otros momentos de esa manera.

LUIS GUILLERMO CARPIO: En el huracán Otto se hizo, solo que fue concentrado en una zona, ahora es lo mismo en todo el país.

MARLENE VÍQUEZ: Sí, don Luis, pero también lo hicimos cuando hubo aquella situación en Limón, cuando hubo una tormenta, la UNED tuvo que tomar una decisión que afectó todo el país.

NORA GONZÁLEZ: Frente a esta solicitud que hacen los estudiantes ante una situación especial que han vivido en todo el país y manifiestan una preocupación, por su deseo de seguir llevando sus cursos de forma normal, hacen en realidad ocho peticiones, hacen seis primeras solicitudes y en caso de ser materialmente imposible, ellos al final terminan haciendo una solicitud de dos propuestas muy particulares.

Yo lo que veo es que no hay problema retomar todas las solicitudes que ellos hacen y no hay ningún problema porque ya la administración tomó las medidas correspondientes exactamente en el mismo sentido que lo están diciendo, yo creo que la preocupación que han manifestado de fondo, más allá lograron plasmar en el papel es que ellos indican que se debe probar con fotos y con evidencia de fotos y eso para que se dé la ayuda, pero eso no lo están manifestando en esta nota, entonces no hay que hacer referencia a ello.

Creo que la solicitudes que ellos están haciendo ya se están cumpliendo, las medidas se han tomado, me parece que lo importante sería contestarles punto por punto indicando las medidas que se han tomado en ese sentido y no creo que sea bueno decir que las medidas se están tomando sin hacer referencia a la medida puntual, porque creo ver mucha ansiedad; sin embargo, yo les diría que estén tranquilos porque no hay ningún problema con respecto a lo que están planteando.

Hay una situación, si hubo una tutoría que es la de la semana B, que ese eliminó por la situación que se estaba viviendo, eso evidentemente afectó a todos los

estudiantes, independientemente de la calidad de la afectación que el personal tuviera porque hubo una declaratoria de emergencia nacional, pero esa situación ya se solventó con una medida que se tomó desde la administración, porque se reprogramó.

Ellos indican que “la reposición de algún tipo de las tutorías de semana A”, entonces me parece que según el planteamiento que ellos están estableciendo, que podríamos hacer alguna video tutoría que se cuelga en la página para que ellos tengan acceso, porque es lo que ellos están solicitando, algún tipo de tutoría.

ÁLVARO GARCÍA: Todo está muy bien, podríamos dar muchas sugerencias, lo cierto es que ya es tarde para tomar algunas acciones, como atrasar una semana, en este momento pasar una semana, ya no tendría efecto porque ya esta semana se fue y el tiempo de reacción es muy difícil, yo pienso que, bueno los estudiantes no tienen por qué saberlo pero el Consejo Universitario, no se tiene que referir específicamente a esto, porque esto es una cuestión eminentemente administrativa.

Yo creo más bien que el Consejo Universitario, lo único que puede hacer con este caso es trasladárselo a la administración, para que haga la respuesta oficial a estos estudiantes, en tanto que es a quién le corresponde porque es una cuestión, como ya dije, eminentemente administrativa.

NORA GONZÁLEZ: Yo estoy de acuerdo que esto le corresponde por funciones a la administración, no al Consejo Universitario, nosotros no podemos decirle a la administración qué es lo que debe de hacer en cuestiones tan puntuales, yo creo que el acuerdo tendría que ser en el sentido que plantea Álvaro, pero instruyendo a la administración para que les indique las medidas que han tomado.

LUIS GUILLERMO: Yo creo que uno de los considerandos es detallar el Plan de Contingencia, porque este consiste en estas acciones, hoy se le podría agregar lo que aprobó este Consejo Universitario, esta modificación y ese plan. Doña Marlene tiene una propuesta.

MARLENE VÍQUEZ: Voy por la línea de don Álvaro, que el Consejo Universitario tiene que tomar hoy un acuerdo, el primer considerando son las notas que recibió, este Consejo por parte de los estudiantes y poner las referencias, las notas enviadas mediante correo electrónico a la Secretaría del Consejo Universitario, suscritas por las personas tales en las cual aportan las listas de los firmantes.

Para el segundo considerando es el acuerdo que tomó el Consejo Universitario, de primero hoy en la sesión y se transcribe todo, porque me gustaría que ellos se den cuenta que por la preocupación de la Rectoría informó a este Consejo Universitario, me parece que eso es importante.

¿Por qué es importante?, porque ellos indican que se les reponga el material didáctico que los estudiantes perdieron por verse afectados, me parece que el

segundo es el acuerdo tomado que en lo que interesa se transcribe textualmente, de los considerandos, hasta el acuerdo.

En el tercero, yo pondría que el rector informa a este Consejo Universitario en la sesión de hoy del Plan de Contingencia aprobado por el Consejo Universitario porque yo no he recibido ningún acuerdo del Consejo de Rectoría.

Una cosa es que esté en el correo institucional y otra cosa es que a este Consejo le ingrese oficialmente una nota del CONRE o de la Rectoría sobre el plan de contingencia, por eso lo que yo estoy rescatando es que el rector informa en la sesión de hoy, hay que poner la fecha de la sesión de hoy, el Plan de Contingencia que se ha dado a conocer en todo el correo institucional y en la página web de la UNED para consulta de los estudiantes. Nosotros no tenemos ninguna referencia.

Hay que indicar dónde lo pueden acceder. El acuerdo sería trasladar las notas de los estudiantes para que se les dé respuesta de acuerdo con el plan de contingencia que aprobó la administración.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Les parece así? ¿Están todos de acuerdo?

Hay una propuesta de acuerdo.

ALFONSO SALAZAR: Me alegra que se haga este tipo de propuesta, porque la petición de los estudiantes es de solución administrativa y no política de parte del Consejo Universitario. Es importante que haya llegado al Consejo porque los estudiantes tienen la libertad de presentar su queja universitaria, por eso es importante que quede transcrito.

Debido a que ya hay acciones específicas, me alegra que se ponga como considerando el acuerdo con respecto al apoyo que se les va dar a las personas para efectos de atender sus necesidades por lo que ha sucedido, entonces, sí es correcto decir que se les dé respuesta de acuerdo al plan de contingencia vigente establecido por la administración que ha sido remitido a través de las redes sociales oficiales de la UNED.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Los que estén a favor manifiéstense, queda en firme.

\*\*\*

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

## **ARTICULO V**

### **CONSIDERANDO:**

1. **Las notas enviadas mediante correo electrónico de Karen Madrigal, Vocera del grupo Lucha de reposición de actividades académicas en la UNED por la Tormenta Nate, y Kimberly Montero Estrada, ambas de fecha 12 de octubre del 2017 (REF.CU. 688-2017 y 691-2017), en la que adjuntan una lista de estudiantes solicitando reprogramar las actividades académicas de la universidad, debido a la tormenta Nate.**
2. **El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 2625-2017, Art. II, celebrada el 12 de octubre del 2017, que indica lo siguiente:**

“CONSIDERANDO:

1. La preocupación que expresa la Rectoría referente a la situación de los estudiantes de la UNED que se han visto afectados por la tormenta Nate.
2. La misión social que caracteriza el accionar de la UNED.
3. La afectación sufrida por gran cantidad de estudiantes.
4. Los recursos asignados en la Modificación Presupuestaria No.17-2017, donde se asignan ¢150 998 481,00 para atender los casos especiales de estudiantes afectados por la tormenta Nate.

SE ACUERDA:

1. Autorizar a la administración para establecer un fondo económico de ¢150 998 481,00, con el fin de ayudar a los estudiantes activos afectados por la tormenta Nate, con un monto máximo de ¢160 000,00 por estudiante.
2. Dicha población debe ser previamente identificada y valorada por la Oficina de Atención Socioeconómica en coordinación con la persona administradora del centro universitario.
3. Para lo anterior la Rectoría emitirá el procedimiento correspondiente para la ejecución del presente acuerdo.

ACUERDO FIRME”

3. **El rector informa en la sesión 2526-2017 celebrada hoy 12 de octubre del 2017, el Plan de Contingencia que se ha dado a conocer por correo institucional y en la página web de la institución, al cual los estudiantes pueden acceder. Además, indica sobre el audio y video que la administración ha elaborado para informar de la situación al estudiantado.**

**SE ACUERDA:**

**Trasladar a la administración las notas enviadas mediante correo electrónico de las señoras Karen Madrigal y Kimberly Montero en las que solicitan reprogramar las actividades académicas de la Universidad debido a la tormenta Nate, para que se les dé repuesta de acuerdo al plan de contingencia vigente establecido por la administración que ha sido remitido a través de las redes sociales oficiales de la UNED.**

**ACUERDO FIRME**

Damos por terminada la sesión de hoy. Doña Marlene y don Alfonso muchas gracias y que Dios los bendiga y los acompañe por siempre.

\*\*\*

Se levanta la sesión al ser las trece horas con cuarenta y cinco minutos.

LUIS GUILLERMO CARPIO MALAVASI  
PRESIDENTE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / KM / AS / LP \*\*